





9. Proceso de formulación

10. Presentación del Plan Estratégico Decenal 2008 - 2018

11. Pistas sobre los mecanismos de seguimiento y evaluación





# III

Plan Estratégico Decenal  
2008 - 2018 de la

Política Pública de Juventud del municipio de Palmira

# 9. Proceso de formulación

## 9.1 Ciclo de construcción de las políticas públicas

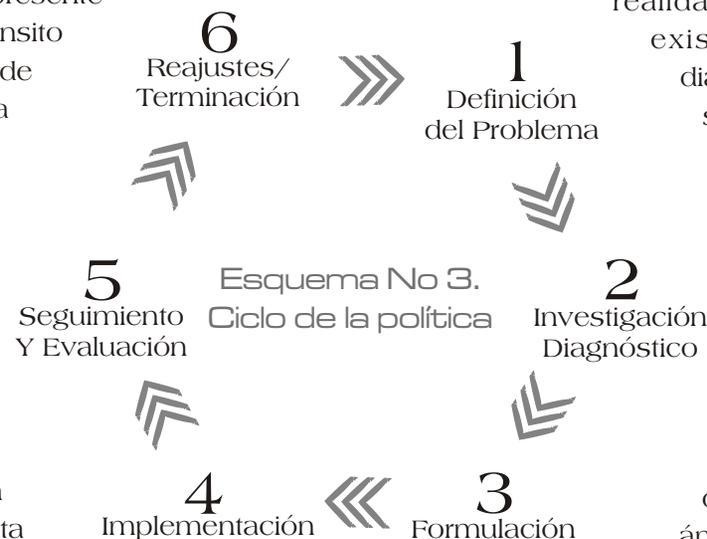
Vale mencionar que este ciclo reconoce seis fases que se entienden dentro de un ciclo, que además de ordenarlas, las articula cualitativamente. (Ver esquema No 3).

Dicho ciclo ha marcado la ruta de la presente política pública de juventud, reconociendo que hasta el presente documento se ha realizado el tránsito por las tres primeras fases de dicho ciclo. Se enuncia brevemente como han sido la apuesta conceptual-metodológica para abordar el desarrollo de cada una de ellas, reconociendo así para:

Fase 1. Definición del problema. Uno de los grandes movimientos sociales que emergió en la época moderna fue y son los jóvenes. Esta sentencia histórica ha señalado la gran importancia y preocupación que las llamadas juventudes han despertado en las sociedades actuales, debido a las grandes transformaciones socioculturales que su presencia produjo

y sigue produciendo: nuevos derechos sociales, libertades sexuales, otros patrones familiares y nuevos imaginarios de la política, son algunos cambios, en términos generales, que se pueden señalar. Es tanto su importancia como sujetos y actores sociales, hoy se habla de que existen unos profesionales y académicos dedicados a la juventología. Sin olvidar la relevancia que esta población ha adquirido en las políticas públicas.

Muchos dirán que teníamos una realidad *sobrediagnosticada*; que existen múltiples y variados diagnósticos de los problemas socio-culturales y político-económicos que nos aquejan, y como resultado ya no se requieren más ejercicios de diagnóstico. Atendiendo a esta idea, la realidad o aquello que viven y piensan los jóvenes, tendría suficiente información y lo que habría que hacer es aplicar prácticas de intervención en diferentes ámbitos. Pero lo cierto es que si bien existe una información sobre el tema, las realidades particulares – en este caso del municipio de Palmira – ameritaban ser conocidas más detalladamente; en los diagnósticos nacionales no aparece en detalle la



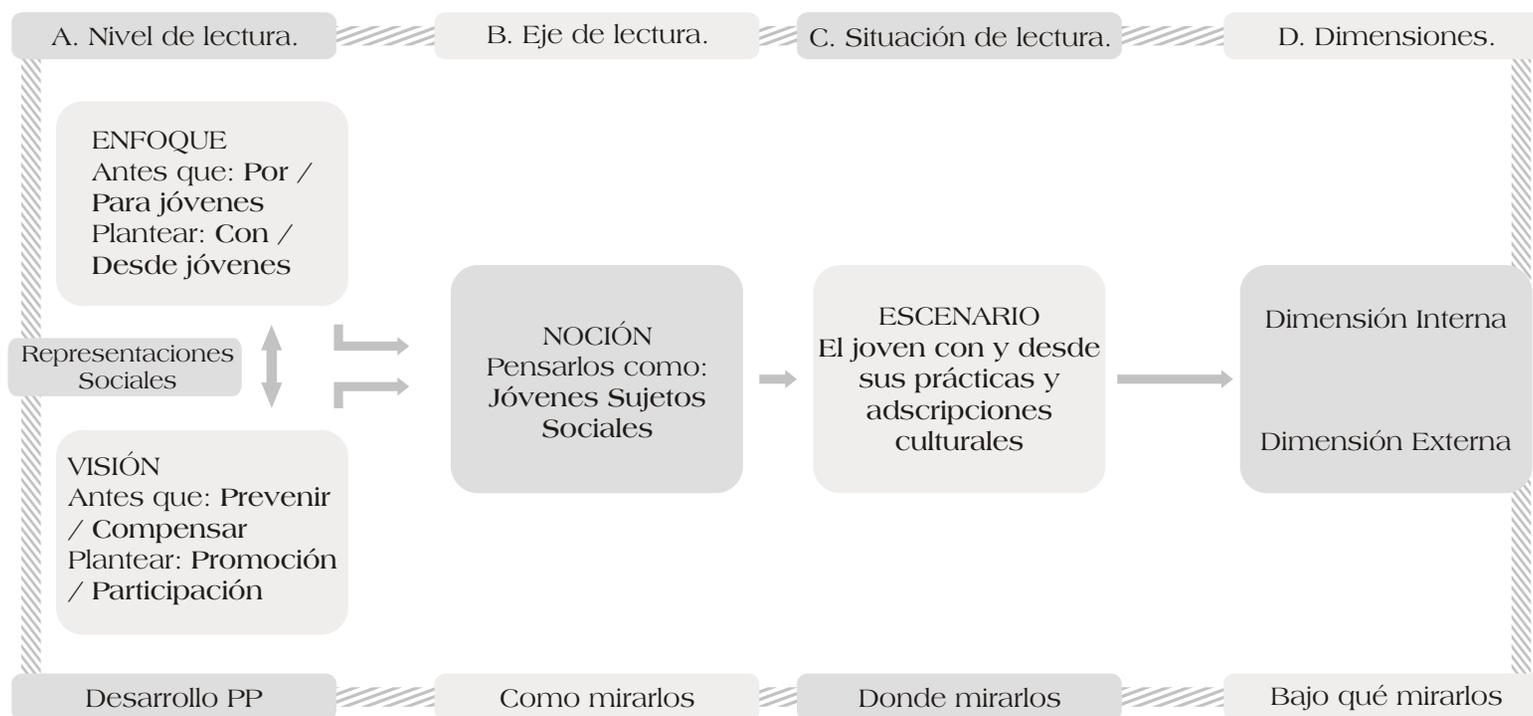
realidad de Palmira y sus jóvenes, obligando a emprender diagnósticos enfocados en realidades locales. En tal sentido, cobró importancia la investigación, ya que un diagnóstico supone el componente investigativo ineludible.

**Fase 2. Investigación diagnóstico** Diagnosticar es asumir y tomar una decisión. Una decisión sobre para qué y cómo hacer dicho diagnóstico. Aquí es importante resaltar el enfoque con el cual se hizo el Diagnóstico, porque él implicó cambiar el papel de la comunidad y sus conocimientos junto a las elaboraciones académicas y

técnicas que requiere un ejercicio de este tipo, para lo cual se diseñaron y ambientaron espacios de encuentro interinstitucionales e intersectoriales, porque solo en la medida que diferentes actores participen logramos conjugar conocimientos y experiencias, ampliar la democracia y diagnosticar la realidad desde múltiples voces y miradas. De esta forma el proceso de compartir, discutir y consensuar miradas, opiniones e información de carácter público, social y comunitario, permitió ir rompiendo las barreras entre los sujetos e instituciones que suelen crearse por ciertos atomismos o competencias laborales. (Ver esquema No 4).

Esquema No 4.  
Marco de aproximación

Esquema Marco Aproximación.



Fase 3. Formulación de la política pública de juventud de Palmira. El proceso de formulación de la política pública de juventud del municipio de Palmira, se estableció bajo la metodología de la Investigación Acción Participativa (IAP), la cual es una metodología que se sustenta en la participación y autodeterminación de las personas que la utilizan, convirtiéndose en la expresión de la relación dialéctica entre conocimiento y acción,<sup>40</sup> conjugando en las actividades dinamizadas un conocimiento de la realidad mediante mecanismos de participación de la comunidad para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

La IAP, desde sus ejes fundamentales de acción, marca una relevancia en el ejercicio de la participación bajo un proceso sistemático de fases sucesivas encaminadas a perfeccionar los mecanismos que tiene un grupo, para así alcanzar de mejor forma los objetivos que se plantean, siendo la base de dicho proceso que las personas se involucren en dinámicas de decisión colectiva orientadas en función de sus intereses. La IAP se configura entonces como una herramienta de motivación y promoción humana, que permite garantizar la participación activa y democrática de la población desde el planteamiento y ejecución de sus programas y proyectos de desarrollo.

Desde esta perspectiva, se tuvo en cuenta que las formas de participación, según lo planteado por Núñez,<sup>41</sup> están cruzadas por la accesibilidad a los beneficios sociales, las posibilidades de ascenso social, de la identidad, de la supervivencia, de la búsqueda de espacios propios y la contención de un grupo de referencia; por consiguiente, la IAP, posibilitó reconocer la participación y autodeterminación de los jóvenes, es decir, en distintas voces y en distintos contextos. Se fundamentó en que los

jóvenes discutieran y reflexionaran e identificaran problemáticas y necesidades reales en la perspectiva de una agenda pública.

Por lo tanto, dicha metodología se inscribe en reconocer desde el enfoque de la presente política, el papel del joven en la sociedad: *referida a procesos de diferenciación/autoafirmación del joven, como la perspectiva de los jóvenes asumidos como sujetos de cambio*, es decir, en las nuevas propuestas que contribuyen a cualificar la vida de estos hacia nuevos campos de acción y que superen los ámbitos tradicionales y centrados en pensarlos únicamente para el futuro. Así desde la metodología adoptada, el joven es entendido como aquel sujeto que construye su identidad mediante la participación activa en su entorno social sobre una base autónoma, *“Un joven auto decidido, informado, participativo desde su individualidad, que no espera disfrutar de los logros... cuando sea adulto”*.<sup>42</sup>

El siguiente esquema permite conocer las bases fundamentales de la metodología planteada, este es un diseño propuesto desde la IAP, tomado del documento *“Experiencias y metodología en la investigación participativa” - CEPAL 2002*;<sup>43</sup> donde se expone un esquema que recoge una serie de actividades, y a su vez, éstas dentro de unas fases que las ordena con sentido y objetivos, siendo la participación un eje fundamental que se reconoce dentro de toda esa ruta, haciendo una lectura de sentido que parte de reconocer problemáticas sociales, que pasan por la discusión, se movilizan hacia la priorización, se discute el alcance de objetivos que se traduzcan en unos lineamientos y que se expresen en la política pública de juventud. El siguiente esquema constituyó la base de la metodología. (Ver esquema No 5)

<sup>40</sup> Durston, J - Miranda, F. Experiencias y metodología de la investigación participativa. División de Desarrollo Social. CEPAL - Documentos compilados. Santiago de Chile, 2002.

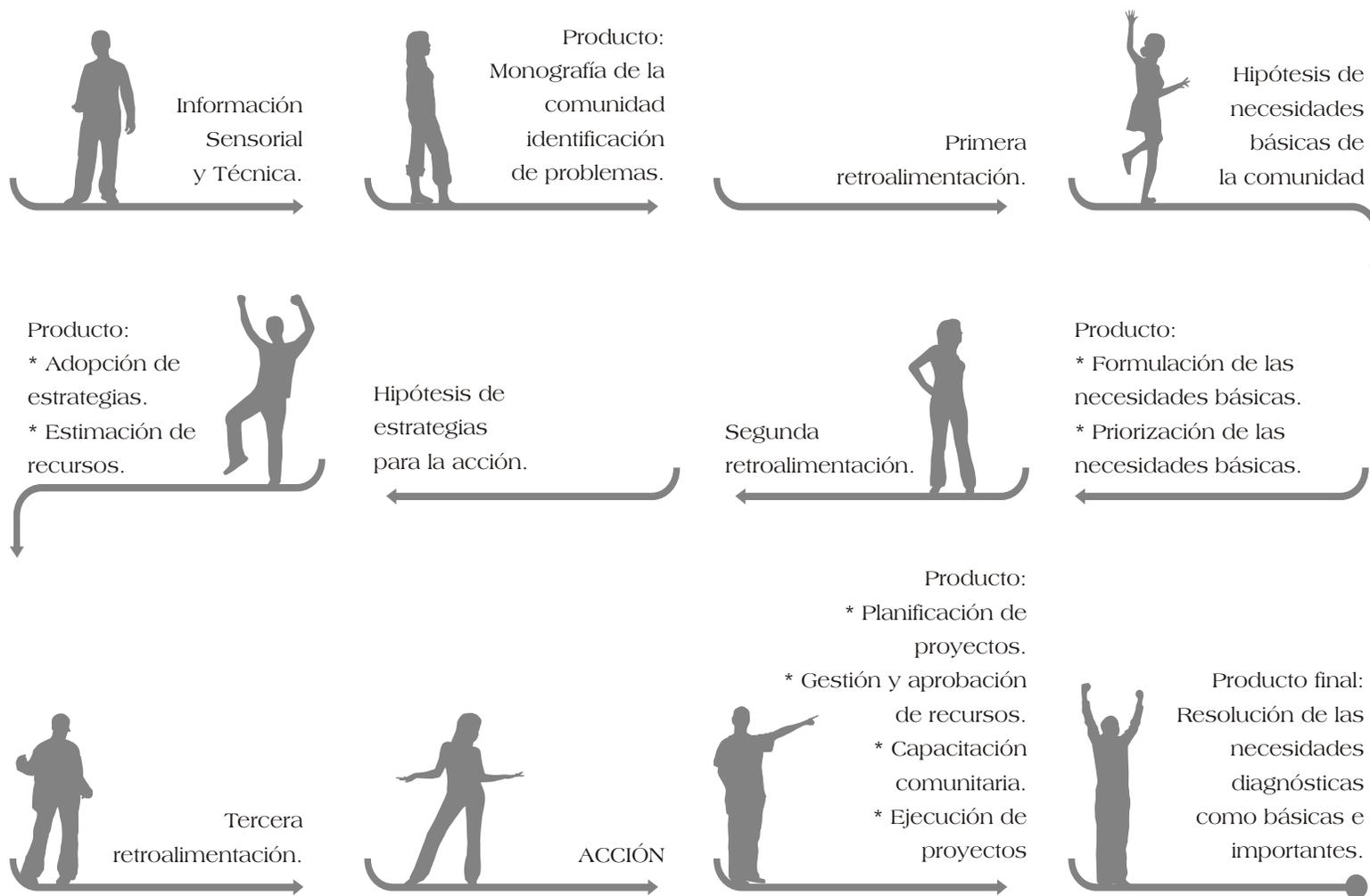
<sup>41</sup> Núñez, Pedro. Aportes para un nuevo diseño de políticas de juventud: La participación, el capital social y las diferentes estrategias de grupos de jóvenes. Serie de Políticas Sociales N° 74 de la CEPAL, 2003.

<sup>42</sup> Muñoz, Luis Bernardo. Políticas Integrales versus Políticas afirmativas: Presupuestos para un debate. Estudios de Juventud No. 59. INJUVE, Ayuntamiento de Zaragoza, 2002. Pág. 5.

<sup>43</sup> Ver en: [www.injuve.mtas.es](http://www.injuve.mtas.es)

Esquema No 5.  
Ruta de la IAP y Políticas Públicas

Dinámica de IAP Orientada a Políticas Sociales



A partir de dicho esquema se hizo una interpretación para ajustarlo a las condiciones y realidades particulares del proceso local desarrollado en el municipio de Palmira y que se estructura para proponer una ruta de trabajo que

constituyó la base para el ejercicio de formulación de la política pública del municipio de Palmira. (Ver esquemas No 6 y 7)



Esquema No 6.  
Ruta IAP del proceso de formulación de la  
Política Pública de Juventud del Municipio de Palmira

Diagnóstico social de la realidad de los y las jóvenes del municipio de Palmira (Reconocer e identificar las problemáticas y necesidades de los Jóvenes)

<p>Revisión conceptual de diversos documentos sobre PPJ a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Se realiza un acercamiento y sensibilización a la comunidad juvenil y se convierte en el proceso de formulación de la política pública de juventud en Palmira, donde se identifican diversas problemáticas y/o necesidades que retroalimentan el Diagnóstico social.</p>	<p>Retroalimentación interna del equipo para plantear la metodología y sistematizar la información recolectada para entregar a los jóvenes en los encuentros.</p>	<p>El equipo investigador identifica y sistematiza las necesidades priorizadas por los jóvenes convirtiéndolas en los ejes temáticos centrales del proceso de construcción de la PPJ</p>
<p>Reconocimiento de actores e instituciones claves en trayectoria de trabajo en los jóvenes.</p>		<p>Retroalimentación externa de los jóvenes cuando analizaron y discutieron las problemáticas o necesidades planteadas y realizan una priorización de las mismas identificando las más importantes.</p>	<p>Los resultados son socializados y discutidos de nuevo por los jóvenes para retroalimentar los ejes estaregicos e iniciar la identificación de soluciones a estas problemáticas.</p>
<p><b>RESULTADOS</b></p> <p>Necesidades Identificadas</p> <p>Necesidades Priorizadas</p>	<p>Revisión del equipo investigador de los resultados, proponiendo la identificación de posibles soluciones por parte de los jóvenes hacia a las mismas necesidades planteadas.</p>	<p>Se da inicio al proceso de participación en la zona rural, realizando el mismo proceso de sensibilización, priorización e identificación de soluciones.</p>	<p>Realización del cronograma de actividades para la conclusión de la formulación de la Política Pública de Juventud – Palmira.</p>
<p>Se generaron procesos formativos con docentes y personeros de las instituciones educativas del municipio, integrados en talleres reflexivos acerca de la importancia de la PPJ- Palmira</p>	<p>Los jóvenes retroalimentan el proceso de construcción a través del planteamiento de soluciones a las necesidades propuestas.</p>	<p>* Taller de Expertos – Oferta Institucional * Organización y Consolidación del Comité de formulación PPJ Palmira. Reuniones de formación al interior del comité conformado por los mismos jóvenes participantes.</p>	<p>Momento I:</p> <p>Definición conjunta ruta de planeación (Interno-Externo)</p>
<p>Momento II Trabajo Interno * Definición: características de la política. * Priorización ejes temáticos.</p>	<p>Momento III Interno: * Estructuración técnica de la PPJ-P * Inclusión de la PPj-P al Plan de desarrollo.</p>	<p>Momento IV</p>	<p>Presentación publica de la Política Pública de Juventud del municipio de Palmira.</p>
<p>Trabajo Externo:</p> <p>Talleres formativos dirigidos al comité de formulación PPJ-P.</p>	<p>RETROALIMENTACIÓN: * Taller - Convalidación PPJ-P (Rural –Urbano) * Socialización PPJ-P Oferta institucional.</p>	<p>Socialización de la Política Pública del juventud del municipio de Palmira; con actores principales: * Jóvenes * Actores Institucionales * Alcaldía Municipal (secretarías)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Marco de la política.</li> <li>▪ Plan de acción decenal 2008-2018</li> <li>▪ PPJ-P</li> </ul>

## Esquema No 7.

### Eventos, fechas y actores participantes reconocidos en la ruta

Diagnóstico social de la realidad de los y las jóvenes del municipio de Palmira (Reconocer e identificar las problemáticas y necesidades de los jóvenes)

Revisión conceptual de diversos documentos sobre PPJ a nivel nacional e internacional.

Reconocimiento de actores e instituciones claves en trayectoria de trabajo en los jóvenes.

Acto de "proceso de formulación de la Política Pública de Juventud Palmira"

Lugar: Parque del Azúcar.  
Fecha: Octubre 2 de 2007  
Participantes: 72 jóvenes

Trabajo interno semana del 8 al 12 de octubre de 2007

Retroalimentación  
"Sensibilización Hacia una Política Pública de Juventud"  
Lugar: Bosque Municipal.  
Fecha: Octubre 23 de 2007  
Participantes: 96 jóvenes

Trabajo interno semana del 23 al 26 de octubre de 2007

Retroalimentación: los resultados son socializados y discutidos.  
"Priorización y discusión de la Política Pública de Juventud"  
Lugar: Teatro Municipal.  
Fecha: Octubre 30 de 2007  
Participantes: 260 jóvenes

**RESULTADOS**  
Necesidades Identificadas  
Necesidades Priorizadas

Procesos formativos con docentes y personeros de las instituciones educativas del municipio.  
Participantes: 38 (20 instituciones)  
Personeros: 9  
Educadoras ICBF: 8  
Lugar: Bosque Municipal y UPB

Trabajo interno semana del 23 al 26 de octubre de 2007

Retroalimentación:  
"Identificación de soluciones para la Política Pública de Juventud Palmira"  
Lugar: Concejo Municipal.  
Fecha: Noviembre 2 de 2007  
Participantes: 115 jóvenes

Participación en la zona rural, Participantes 119 jóvenes de distintas zonas  
Fechas: del 13 de noviembre al 6 de diciembre de 2007.

Organización y Consolidación del Comité de formulación PPJ Palmira  
Encuentro Universitarios:  
Lugar: UPB  
Participantes: 12 jóvenes  
Encuentro de Expertos. Lugar: UPB  
Participantes: 9 instituciones

Realización de cronograma de actividades para la conclusión de la formulación de la Política Pública de Juventud – Palmira.

Momento I:

Definición conjunta ruta de planeación (Interno-Externo)  
Fecha: del 1 al 6 de febrero de 2008.



Momento II Trabajo Interno  
Definición: características de la política.  
Priorización ejes temáticos.  
Fecha: del 11 al 15 febrero de 2008

Trabajo Externo:  
Talleres Formativos dirigidos al comité de PPJ-P  
Fecha: del 18 de febrero al 20 de marzo de 2008 - UPB

Momento III Interno:  
\* Estructuración técnica de la PPJ-P  
\* Inclusión de la PPJ-P al Plan de desarrollo.

Retroalimentación:  
\* Taller - Convalidación PPJ-P  
Fecha: 28 de marzo de 2008.  
Lugar: UPB. Participantes 180 jóvenes.  
\* Socialización PPJ-P Oferta institucional

Momento IV

Socialización de la Política Pública de juventud del municipio Palmira; con actores principales:  
\* Jóvenes  
\* Actores Institucionales  
\* Alcaldía Municipal (secretarías)

Publicación

Política Pública de Juventud - Palmira.  
▪ Plan de acción decenal PPJ-P



## El comité: Jóvenes asumiendo un liderazgo

Dentro de esta fase, formulación de la política pública de juventud, considerando la importancia que tiene la presencia de jóvenes (ver esquema No. 7) que reconozcan un papel fundamental dentro del proceso y considerando que ese proceso de construcción de la política pública de juventud debiera tener un mecanismo de participación permanente, se propuso consolidar un comité de jóvenes para la formulación de la PPJ-P, éste con el propósito de convertirse en un mecanismo de presencia, de participación y representación permanente de los jóvenes participantes dentro del proceso; el comité también se constituyen un escenario donde se posibilitaron encuentros e intercambios significativos, desde el cual se generó sensibilización, reflexión, procesos de formación y discusión en torno a todo lo que estaba movilizando el ejercicio desde la formulación de la política: convocatoria con jóvenes, diálogos directo con organizaciones y entidades públicas y privadas que tienen dentro de sus objetivos algún tema de juventud.

El escenario del comité también posibilitó un acercamiento con el equipo consultor encargado de coordinar los procesos que condujeran a construir dicha política; en esos acercamientos igualmente se tuvo la oportunidad de socializar los marcos que estaban orientando el proceso. En esta medida, se llevaron a cabo cinco talleres formativos dirigidos al comité de PPJ-P, donde los jóvenes tuvieron un acercamiento conceptual y metodológico sobre al proceso de construcción de la política pública, para que de esta manera, a través de la retroalimentación permanente, se lograra, desde los mismos jóvenes, aportes para la convalidación conceptual y metodológica de la estructuración de la política pública de juventud del municipio de Palmira.

<sup>44</sup> Para la construcción de los cuadros de priorización se tuvo como insumo fundamental el documento del "Plan integral único para la prevención y atención a la problemática del desplazamiento en el Distrito de Cartagena de Indias", del cual se retomaron insumos metodológicos para adelantar el ejercicio de planeación estratégica.

El comité, en su lógica (su dinámica y filosofía), convoca a jóvenes de distintas organizaciones, reconociendo en ellos un liderazgo en procesos de discusión política, constituyendo una estrategia clave para trazar la ruta que acerque una movilización a la fases 4 y 5 del ciclo de la política pública: Implementación, Seguimiento y evaluación. (ver esquema No 3).

# 10. Presentación del Plan Estratégico Decenal 2008 - 2018

Como ya se mencionó, temas priorizados en este capítulo responden a los resultados obtenidos durante el diagnóstico de juventud elaborado en el 2006 y en el proceso colectivo de formulación de la política pública municipal de juventud durante el segundo semestre de 2007. Para comprender el contenido de la priorización es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los marcos generales de la política pública: enfoque, principios, objetivos y lineamientos son de largo plazo y plantean una apuesta de desarrollo que contempla las particularidades para la juventud del municipio.
2. Esta política pública, al igual que otras de corte social, es dinámica y cambiante, por lo tanto las estrategias y acciones propuestas para cada uno de los ejes estratégicos pueden cambiar de norte u orientación a mediano plazo, en la medida que se avance en el cumplimiento de los propósitos establecidos en el plan estratégico 2008-2018.<sup>44</sup>
3. Las estrategias generales, las acciones estratégicas y específicas, los Indicadores de las acciones específicas y las actividades propuestas responden a los temas prioritarios seleccionados y discutidos por los jóvenes durante el proceso de construcción de la política. De esta manera, es preciso mencionar que durante el proceso de implementación del plan se pueden incorporar

otros temas en la medida que se avance en los propuestos en este documento, siempre y cuando respondan al fin último de cada uno de los ejes estratégicos y esté en coherencia con el enfoque de ciudadanía que plantea la política pública.

4. Este plan estratégico 2008 - 2018, tiene un corte institucional que apunta fundamentalmente a avanzar en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las entidades, instituciones, organizaciones que tienen competencia en el tema de juventud, no obstante este fortalecimiento tiene como eje central la participación de los jóvenes en la toma de decisiones en los ciclos de la política pública de juventud, especialmente en su implementación, seguimiento y evaluación. De esta manera, el desarrollo de las acciones propuestas en el plan deben propender y priorizar la participación de los jóvenes en el diseño y ejecución de dichas estrategias institucionales.
5. En cuanto al proceso de priorización es importante tener en cuenta que hay líneas transversales que se harán visibles en el desarrollo de algunos ejes estratégicos, tal es el caso de integrar a las familias como espacio de socialización fundamental para el desarrollo del joven que aparece en los ejes de salud, educación y familia; la necesidad de consolidar sistemas de información que den cuenta de las acciones y estrategias que se



desarrollan; y la necesidad de apuntar a la concurrencia y complementariedad de recursos desde las entidades e instituciones competentes en el tema de juventud a través de la articulación de estrategias, programas o acciones institucionales del municipio.

- Este plan decenal está planteado tanto para los jóvenes que residen tanto en el área rural como urbana del municipio. Adicionalmente la política tiene en cuenta las particularidades de este grupo poblacional en términos de: género, etnia,

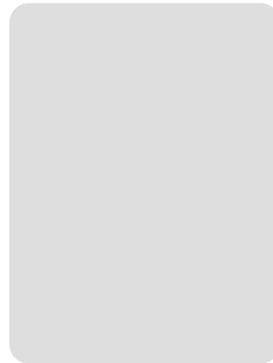
discapacidad, desplazamiento, entre otros,<sup>45</sup> en coherencia con los planteamientos del plan de desarrollo departamental 2008 – 2011 y el plan de desarrollo municipal.

A continuación se exponen los esquemas que describen el plan estratégico de forma resumida. En primer lugar se encuentra el esquema No 8, que muestra una guía para la lectura de la síntesis de cada eje estratégico, que se presenta al iniciar éste. Además, se presenta un mapa que indica el lugar donde se encuentra el lector dentro del plan estratégico general.

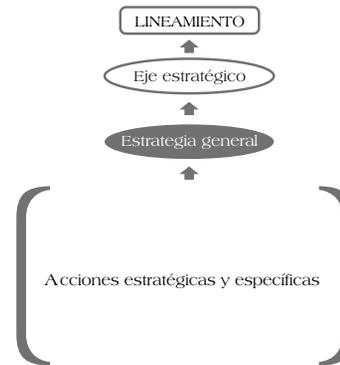
<sup>45</sup> Desde esta política se tiene en cuenta la mirada del ser humano que promueve el plan de desarrollo departamental desde su ciclo de vida (niñez, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor) de sus especificidades: género, etnia, desplazamiento, discapacidad) y que pretende avanzar en la manera que se formula e implementan las políticas sociales.

### Esquema No 8. Guía para la lectura del plan estratégico

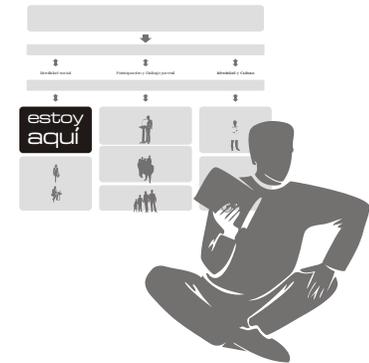
Un recuadro donde se enuncia qué se entiende por dicho eje.



Un esquema donde se evidencia como se articulan:



Un mapa que indica el lugar donde se encuentra lector dentro del plan estratégico general



En segundo lugar, se presenta el esquema No 9, que sintetiza el plan estratégico general, indicando el enfoque, lineamientos, ejes estratégicos y estrategias generales

## Esquema No 9. Síntesis Plan estratégico

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA  
ENFOQUE: CIUDADANÍA JUVENIL

*Se parte de la idea de considerar a los jóvenes "sujetos de cambio con plenos derechos y responsabilidades, es decir (atribuyéndose) la potestad directa de ser artífices de su propio desarrollo, y por lo tanto, protagonistas en los proceso de desarrollo social y económico". Dina Krauskopf.*



LINEAMIENTOS



Movilidad social



Participación y Diálogo juvenil



Identidad y Cultura

Ejes estratégicos



### \* Educación, autonomía y permanencia

E.G: Procesos educativos a través de planes integrales



### \* Promoción de la participación y organización juvenil

E.G: Acciones institucionales que aportan a garantizar la participación de los jóvenes en la vida pública (escenarios políticos, culturales, sociales, educativos, entre otros)



### \* Convivencia juvenil

E.G: Desarrollo de acciones diseñadas e implementadas con la participación de los jóvenes que aportan a la convivencia juvenil y a la protección de la vida e integridad de los jóvenes del Municipio.



### \* Fortalecimiento de dinámicas familiares

E.G: Procesos integrales de comunicación intrafamiliar.



### \* Cultura de la salud

E.G: Atención integral en salud.



### \* Cultura, deporte y recreación

E.G: Desarrollo de acciones que conducen al desarrollo integral de los jóvenes desde la cultura, el deporte y la recreación.



49

\*E.G: Estrategia general



Esquema No 10.  
Eje estratégico: Educación, autonomía y permanencia

Definición: Este eje se centra en promover la afirmación de la condición juvenil orientada a fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de los jóvenes incrementando la capacidad de construir autónomamente objetivos personales y colectivos responsables, es decir, que se constituyan en actores sociales de cambio, con pensamiento crítico y autónomo a través de una formación que parte del criterio de la integralidad educativa, donde se piensa desde la innovación de los ambientes de aprendizaje, hasta la construcción colectiva de los contenidos y temáticas a partir de la realidad, expectativas, experiencia y potencialidad de los jóvenes. Temas que se encuentran priorizados en este Plan Estratégico y que contribuye a avanzar a que los jóvenes se conviertan en sujetos autónomos, transformadores de su vida y con capacidad para tomar decisiones a través de procesos educativos integrales.

En este sentido, el eje estratégico de educación en el marco de la política pública de juventud apunta a generar procesos de socialización que buscan principalmente dar pautas de convivencia y estructurar y propiciar mejores estilos de vida de los jóvenes; por una parte, se fundamenta como un proceso que le permite al joven reconocer sus potencialidades y capacidades como individuo y compartirlas con el otro desde la diferencia y por otra, apunta a cimentar unas bases que le dan elementos para transitar hacia la integración al desarrollo económico.

\* Educación, autonomía y permanencia

E.G: Procesos educativos a través de planes integrales



\*E.G: Estrategia general

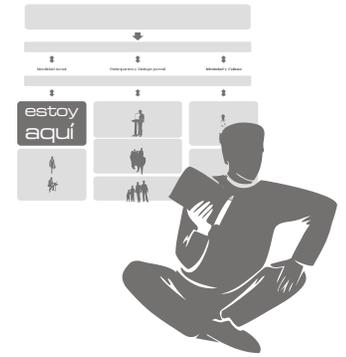
LINEAMIENTO: MOVILIDAD SOCIAL

Eje estratégico: Educación, autonomía y permanencia

Estrategia general: Procesos educativos a través de planes integrales

Acciones estratégicas y específicas

1. Ejecución de planes integrales de formación con la participación de los jóvenes.
  - 1.1. Elaboración y actualización de estudios sobre la realidad juvenil.
  - 1.2. Desarrollo de acciones institucionales que fomentan el pensamiento autónomo juvenil conjuntamente con los jóvenes.
  - 1.3. Fortalecimiento de los recursos para los planes integrales.
  - 1.4. Integración de la familia en el proceso de formación del joven.
2. Articulación institucional para el desarrollo de procesos de formación integral.
  - 2.1. Procesos de formación integral juvenil participativos.
  - 2.2. Sistema de información que reporta datos actualizados sobre el tema de juventud.
3. Integración del tema de oportunidades laborales a los procesos de formación integral.
  - 3.1. Procesos de formación actualizados.
  - 3.2. Ambientes de aprendizaje innovadores.
  - 3.3. Implementación de estrategias o acciones acordes a la realidad juvenil.



Lineamiento: Movilidad social  
 Eje estratégico: Educación, autonomía y permanencia  
 Estrategia general: Procesos educativos a través de planes integrales

Propósito de la estrategia: Los jóvenes cuentan con un proceso educativo que los reconoce como sujetos autónomos y transformadores de su vida.

Fin de la estrategia: Contribuir a que los jóvenes se conviertan en sujetos autónomos, transformadores de su vida y con capacidad para tomar decisiones a través de procesos educativos integrales, los cuales son construidos, diseñados e implementados con la participación de los jóvenes en coherencia con el enfoque de ciudadanía de la política pública de juventud.

{Primera acción estratégica: Ejecución de planes integrales de formación con la participación de los jóvenes.}

Descripción: El sector educativo cuenta con planes integrales de formación que tienen por objetivo reafirmar a los jóvenes como actores sociales autónomos. Estos planes se construyen con la participación activa de los jóvenes de tal manera que respondan al enfoque de ciudadanía de la política.

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p>1.1. Elaboración y actualización de estudios sobre la realidad juvenil</p> <p>Descripción: En el sector educativo se adelantan o actualizan estudios o diagnósticos que permitan conocer la realidad juvenil y de esta manera diseñar e implementar desde y con los jóvenes, procesos de formación acordes a su realidad.</p>	<p>Número de jóvenes participantes en los procesos de diagnóstico o estudios realizados.</p> <p>Existen documentos de diagnósticos en el sector educativo.</p> <p>Número de instituciones educativas ejecutando planes integrales.</p>	<p>Documentos diagnósticos.</p> <p>Informes presentados sobre los estudios o diagnósticos.</p> <p>Actas de reuniones o encuentros de socialización.</p> <p>Planillas de cronogramas de actividades.</p>	<p>Realizar un balance sobre estudios juveniles.</p> <p>Definir criterios técnicos para actualización o recolección de información nueva.</p> <p>Adelantar jornadas de trabajo con diferentes grupos de jóvenes.</p>	<p>Directos: Despacho del Alcalde; Secretaría de Educación, Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia, instituciones educativas, grupos de jóvenes.</p> <p>Otras entidades que acompañan: ONG, instituciones privadas, Gobernación.</p>



\* Educación, autonomía y permanencia

E.G: Procesos educativos a través planes integrales



\*E.G: Estrategia general

1.2. Desarrollo de acciones institucionales que fomentan el pensamiento autónomo juvenil conjuntamente con los jóvenes.

Descripción: Las instituciones educativas diseñan o fortalecen e implementan con los jóvenes, estrategias que fomentan el pensamiento autónomo desde la participación activa y permanente

Número de jóvenes participantes de las organizaciones juveniles.  
Número de jóvenes y docentes participantes de los talleres y foros realizados.  
Incremento de los niveles de participación juvenil al interior de las instituciones.

Número de instituciones educativas que fomentan estrategias de participación juvenil permanentes.

Número de instituciones educativas que articulan sus propuestas con otras entidades (deportivas, culturales y académicas).

Planillas de cronograma y recursos correspondientes.  
Listados de participantes.  
Memorias de los encuentros en docentes y estudiantes.  
Informes sobre los avances en los procesos de participación juvenil.  
Base de datos de las organizaciones juveniles participantes al interior de las instituciones.

Desarrollar programas de formación y actualización permanente para docentes.  
Foros y talleres juveniles para el fortalecimiento de la participación juvenil al interior de las instituciones educativas.  
Realizar programas para fomentar la participación juvenil (deportiva, cultural y académica) al interior de las instituciones educativas.  
Realizar acciones para la evaluación y seguimiento permanente de los procesos de participación juvenil.

Directos: Despacho del Alcalde; Secretaría de Educación; Secretaría de la Mujer; la Juventud y la Familia; instituciones educativas, grupos de jóvenes.

Otras instituciones que acompañan: ONG, instituciones privadas, Gobernación.

1.3. Fortalecimiento de los recursos para los planes integrales

Descripción: Las entidades competentes en el sector educativo asignan recursos económicos, físicos, técnicos y humanos a las instituciones educativas que posibiliten el desarrollo de planes integrales de formación, los cuales se asignan con la participación de los jóvenes y en coherencia con las disposiciones del sector educativo.

Porcentaje de recursos económicos asignados para planes integrales.  
Número de instituciones educativas que garantizan el desarrollo de planes integrales de formación a través de la gestión y/o articulación.  
Número de instituciones que hacen partícipes a los jóvenes de la construcción de los planes integrales de formación.  
Número de jóvenes participantes.

Planillas de cronograma y registro de recursos asignados.  
Actas de compromiso institucionales.  
Actas de reuniones.  
Informes institucionales.

Realizar un estudio sobre los recursos reales que se requieren para que el sector educativo municipal desarrolle planes integrales.  
Identificar en los ingresos del municipio recursos disponibles para este tema.  
Gestionar con otras entidades u organizaciones recursos.  
Diseñar un plan de incrementos presupuestales.

Directos: Despacho del Alcalde; Secretaría de Educación; Secretaría de la Mujer; la Juventud y la Familia, instituciones educativas, grupos de jóvenes.

Otras entidades que acompañan: ONG, instituciones privadas, Gobernación.

**1.4. Integración de la familia en el proceso de formación del joven.**

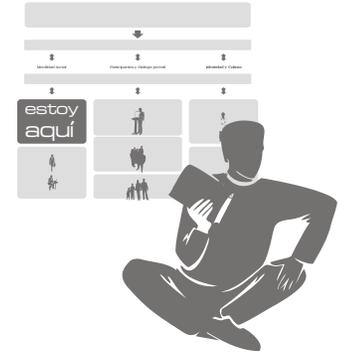
Descripción: Los planes integran a la familia como uno de los espacios de socialización más importantes del joven para lograr los objetivos propuestos desde el sector educativo.

Número de capacitaciones o talleres dirigidos a las familias.  
Incremento de la asistencia psicosocial en las familias.  
Número de familias y jóvenes atendidas semestralmente.  
Implementación de estrategias consecuentes para la atención en las familias.

Programa de capacitación con actividades, cronograma y recursos.  
Listados de asistencia.  
Registro o memoria de los eventos.  
Actas de compromisos  
Institución – Familia.

Realizar campañas de sensibilización a través de medios de comunicación.  
Diseñar y/o fortalecer programas de capacitaciones en comunicación intrafamiliar.  
Implementar actividades de asistencia psicosocial a las familias al interior de las instituciones educativas.

Directos: Secretaría de Educación; Secretaría de la Mujer la Juventud y la Familia; instituciones educativas; ICBF; grupos de jóvenes.  
Otras entidades que acompañan: ONG, instituciones privadas.



**Segunda acción estratégica: Articulación institucional para el desarrollo de procesos de formación integral.**

Descripción: Las entidades e instituciones del sector educativo trabajan de manera conjunta para diseñar, fortalecer e implementar procesos de formación integral desde y con los jóvenes.

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p><b>2.1. Procesos de formación integral juvenil participativos</b></p> <p>Descripción: Los procesos de formación tienen un enfoque participativo donde el joven es sujeto activo con capacidad de interlocución y liderazgo en su formación.</p>	<p>Número de jóvenes participantes de los talleres. Número de docentes y directivos participantes de los talleres. Número de instituciones que implementan procesos de formación desde el enfoque participativo. Número de instituciones educativas que fomentan estrategias de participación juvenil permanentes. Número de instituciones educativas que articulan sus propuestas con otras entidades (deportivas, culturales y académicas).</p>	<p>Programa de capacitación con actividades, cronograma y recursos Listados de asistencia de los talleres. Informes de seguimiento institucional. Actas de compromiso. Listados de asistencia de reuniones realizadas a nivel institucional.</p>	<p>Programas de formación desde los enfoques y concepciones afirmativas en los jóvenes (docentes y estudiantes). Diseño de planes para la evaluación y seguimiento permanente de las estrategias educativas existentes. Foros y talleres juveniles para el fortalecimiento de la participación juvenil.</p>	<p>Directos: Secretaría de Educación; Secretaría de la Mujer la Juventud y la Familia; instituciones educativas; ICBF, grupos de jóvenes. Otras entidades que acompañan: ONG, instituciones privadas, Gobernación.</p>



2.2. Sistema de información que reporta datos actualizados sobre el tema de juventud

Descripción: El sector educativo cuenta con bases de datos o con un sistema de información que le permite a las entidades, instituciones y a los jóvenes hacer seguimiento y evaluación a los temas educativos dirigidos a los jóvenes.

Número de instituciones articuladas para el trabajo con jóvenes.  
 Número de participantes de las capacitaciones.  
 Existen mecanismos de seguimiento y evaluación al interior de las instituciones educativas.  
 Número de instituciones articuladas al proceso de actualización de los temas de los jóvenes.

Programa de capacitación, con actividades cronograma y recursos  
 Listados de asistencia de los talleres.  
 Informes de seguimiento institucional.  
 Actas de compromiso.  
 Listados de asistencia de reuniones realizadas a nivel institucional.

Realizar actividades que apuntan a la articulación de acciones (cronogramas de trabajo conjunto, reuniones periódicas).  
 Programas de capacitación para el seguimiento de acciones.  
 Conformar comité de apoyo a nivel interinstitucional.  
 Talleres para la actualización de información.

Directos: Secretaría de Educación; Secretaría de la Mujer la Juventud y la Familia; instituciones educativas; ICBF, grupos de jóvenes.  
 Otras entidades que acompañan: ONG, instituciones privadas, Gobernación.

Tercera acción estratégica: Integración del tema de oportunidades laborales a los procesos de formación integral  
 Descripción: Los procesos de formación integran el tema de oportunidades laborales para garantizar que los jóvenes puedan ser sujetos autónomos.

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p>3.1. Procesos de formación actualizados.</p> <p>Descripción: El sector educativo actualiza los procesos de formación con los jóvenes, de tal manera que los prepare para que respondan a la demanda del contexto laboral.</p>	<p>Número de instituciones participantes de los procesos de formación.            Número de instituciones con programas de formación actualizados.            Número de instituciones articuladas para el trabajo con jóvenes</p>	<p>Programa de capacitación, con actividades, cronograma y recursos.            Listados de asistencia de los talleres.            Actas de compromiso.            Listados de asistencia de reuniones realizadas a nivel institucional.</p>	<p>Realizar estudios en relación a la oferta laboral existente.            Realizar jornadas de formación permanente al personal docente y directivo de las instituciones educativas.            Diseñar un programa de articulación para la inserción laboral al tema educativo.            Realizar estudios de espacios y adecuación de ambientes a nivel institucional.            Programas de formación para la actualización de estrategias de enseñanza.            Conformar comité interinstitucional para el seguimiento de acciones.</p>	<p>Directos: Secretaría de Educación; Secretaría de la Mujer la Juventud y la Familia; instituciones educativas; ICBF, grupos de jóvenes.            Otras entidades que acompañan: ONG, instituciones privadas, Gobernación.</p>
<p>3.2. Ambientes de aprendizaje innovadores.</p> <p>Descripción: El sector educativo innova, con y desde los jóvenes, los ambientes de aprendizaje para motivarlos en las aulas de clase.</p>	<p>Número de instituciones que adelantan actividades de adecuación del ambiente escolar.            Porcentaje de recursos asignados.            Número de jóvenes beneficiados.</p>	<p>Registro fotográfico de las aulas.            Actas de reuniones.            Informes institucionales.</p>	<p>Realizar estudios de espacios y adecuación de ambientes a nivel institucional.            Programas de formación para la actualización de estrategias de enseñanza.            Conformar comité interinstitucional para el seguimiento de acciones.</p>	<p>Directos: Secretaría de Educación; Secretaría de la Mujer la Juventud y la Familia; instituciones educativas; ICBF, grupos de jóvenes.</p>

\* Educación, autonomía y permanencia

E.G: Procesos educativos a través planes integrales



\*E.G: Estrategia general

### 3.3. Implementación de estrategias o acciones acordes a la realidad juvenil

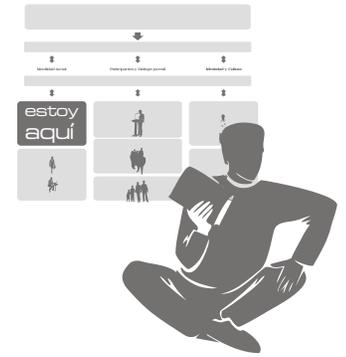
Descripción: Los procesos de formación reconocen las situaciones que viven los jóvenes, sus condiciones económicas, particularidades, oportunidades de acceder a la información, entre otros aspectos, de tal manera que éstos respondan efectivamente a sus necesidades.

Existen documentos que soportan los procesos de formación para cubrir las necesidades reales de los jóvenes.  
Número de instituciones que asumen y se comprometen a realizar procesos de formación que den respuestas acordes a las necesidades.  
Número de instituciones que con y desde los jóvenes adelantan estudios para profundizar la realidad del joven.

Programa de capacitación con actividades, cronograma y recursos.  
Listados de asistencia.  
Registro y memorias de los talleres.  
Informes institucionales.

Definir mecanismos de acercamiento de la realidad de los jóvenes (encuestas, talleres, foros) para determinar las necesidades reales de los jóvenes dependiendo su localidad.  
Realizar campañas de sensibilización a través de medios de comunicación.  
Talleres para la evaluación y seguimiento de las acciones institucionales.

Directos: Secretaría de Educación; Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; instituciones educativas; ICBF; grupos de jóvenes.  
Otras entidades que acompañan: ONG, instituciones privadas, Gobernación.



## Esquema No 11. Eje estratégico: Integración al desarrollo económico

de

### \* Integración al desarrollo económico

E.G 1: Programas de apoyo institucional para el emprendimiento

E.G 2: Estrategias de inclusión laboral y de articulación al desarrollo económico



\*E.G: Estrategia general

**Definición:** El eje de integración al desarrollo económico en el marco de la política pública apunta fundamentalmente a generar condiciones para que los jóvenes se integren al desarrollo económico municipal y regional a través de estrategias institucionales planteadas con la participación de todos los actores institucionales que trabajan en el tema (público y privado) y los jóvenes formales e informales juveniles. Para esto se plantean dos componentes esenciales, uno relacionado con el desarrollo de acciones institucionales de fomento y fortalecimiento de empresas, y otro, enfocado a estrategias integrales que facilitan la inclusión laboral de los jóvenes en el Municipio. Este eje estratégico se plantea en coherencia con el eje estratégico de educación, autonomía y permanencia, que articulados conllevan a la movilidad social del joven y permiten a largo plazo dar cumplimiento al enfoque de ciudadanía de la política.

De esta manera, los cuadros de priorización contienen acciones estratégicas y específicas que apuntan a avanzar en el fortalecimiento empresarial y la vinculación laboral a través de empleos de largo plazo y en condiciones dignas.

LINEAMIENTO: MOVILIDAD SOCIAL

Eje estratégico: Integración al desarrollo económico

Estrategia general: Programas de apoyo institucional para el emprendimiento

Acciones estratégicas y específicas

1. Ejecución de estrategias interinstitucionales de fomento para la creación o fortalecimiento de empresas en las que se vinculen los jóvenes.
  - 1.1. Articulación y desarrollo de acciones conjuntas.
  - 1.2. Gestión de incentivos empresariales.
  - 1.3. Mecanismos para la integración, concurrencia o complementariedad de recursos.
2. Gestión municipal eficiente para la creación y fortalecimiento de empresas de iniciativas juveniles.
  - 2.1. Sistema de información articulado que reporta datos actualizados sobre el tema de emprendimiento.
  - 2.2. Destinación de recursos para emprendimiento juvenil.
3. Implementación de estrategias de seguimiento y evaluación al emprendimiento juvenil.
  - 3.1. Formación permanente sobre procesos de seguimiento y evaluación.

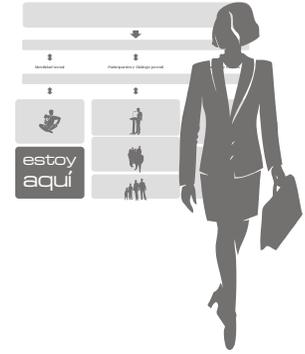
Lineamiento: Movilidad social

Eje estratégico: Integración al desarrollo económico

Estrategia general: Programas de apoyo institucional para el emprendimiento.

Propósito de la estrategia: Los jóvenes cuentan con suficientes programas de apoyo institucional que responden a sus expectativas e intereses y facilitan la creación y fortalecimiento de empresas juveniles.

Fin de la estrategia: Contribuir a que los jóvenes se integren al desarrollo económico del Municipio o de la región a través del fortalecimiento y apoyo al emprendimiento juvenil.



Primera acción estratégica: Ejecución de estrategias interinstitucionales de fomento para la creación o fortalecimiento de empresas en las que se vinculen los jóvenes.

Descripción: Los empresarios y el sector público fortalecen estrategias y acciones encaminadas a fomentar la creación de empresas que beneficien las iniciativas de los jóvenes empresarios o fortalecer las existentes con la participación permanente de los jóvenes del Municipio.

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p>1.1. Articulación y desarrollo de acciones conjuntas</p> <p>Descripción: Los empresarios y el ente gubernamental ejecutan acciones conjuntas para desarrollar programas o acciones de fomento de emprendimiento juvenil.</p>	<p>Número de jornadas o encuentros juveniles e instituciones de fomento de empresas juveniles.</p> <p>Porcentaje de recursos asignados a estrategias de fomento de empresas juveniles.</p> <p>Número de empresas juveniles conformadas o fortalecidas.</p>	<p>Actas de reuniones y de compromisos.</p> <p>Listados de asistencia de eventos.</p> <p>Documentos de verificación de créditos o apoyos económicos.</p>	<p>Concertar y realizar reuniones entre el ente gubernamental y empresarios.</p> <p>Adelantar estudios sobre intereses y fortalezas empresariales de los jóvenes.</p> <p>Adelantar reuniones permanentes con los jóvenes que ya tienen iniciativas empresariales y con otros que están interesados en el tema.</p>	<p>Directos: despacho del Alcalde; Secretaría de la Mujer, la Juventud y la familia, (coordinación de fomento empresarial).</p> <p>Otras entidades que acompañan: Cámara de Comercio, empresarios del Municipio y de la región, grupos de jóvenes.</p>
<p>1.2. Gestión de incentivos empresariales</p> <p>Descripción: El ente gubernamental define incentivos dirigidos a los empresarios motivando el establecimiento de alianzas para fomentar la creación o fortalecimiento de empresas en las que se vinculen o participen los jóvenes.</p>	<p>Número de empresas vinculadas a la estrategia de emprendimiento.</p> <p>Porcentaje de incentivos aportados al fondo.</p> <p>Número de empresas juveniles apoyadas o beneficiadas.</p>	<p>Listados de asistencia a las reuniones de concertación.</p> <p>Informe general del fondo monetario.</p> <p>Sistematización del número de empresas juveniles</p>	<p>Realizar una amplia convocatoria de entidades e instituciones para diseñar e implementar una estrategia de emprendimiento.</p> <p>Realizar un estudio empresarial para identificar las empresas de iniciativas juveniles con el objetivo de hacer la designación de incentivos.</p>	<p>Directos: despacho del Alcalde; Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; Secretaria de Desarrollo social; (coordinación de fomento empresarial); grupos de jóvenes.</p> <p>Otras entidades que acompañan: Cámara de Comercio, empresas del sector privado.</p>



1.1. Mecanismos para la integración, concurrencia o complementariedad de recursos

Descripción: La Alcaldía municipal adelanta estrategias que apunten a la concurrencia y complementariedad de recursos del sector empresarial y público dirigidos a beneficiar el emprendimiento juvenil

Número de programas establecidos para el desarrollo de emprendimiento en los jóvenes.  
Número de actividades propuestas para capacitación y orientación a los jóvenes en emprendimiento.

Programas establecidos con cronograma actividades y presupuestos.  
Listados de asistencia a las actividades.

Diseñar y poner en marcha un plan integral de inversión para el desarrollo del emprendimiento juvenil.  
Realizar actividades conjuntas que permitan capacitar y orientar a los jóvenes hacia el emprendimiento.

Directos: despacho del Alcalde; Secretaria de la Mujer, la Juventud y la Familia, Secretaria de desarrollo social; (coordinación de fomento empresarial); grupos de jóvenes.  
Otras entidades que acompañan: Cámara de Comercio, empresas del sector privado.

Segunda acción estratégica: Gestión municipal eficiente para la creación y fortalecimiento de empresas de iniciativas juveniles

Descripción: La Alcaldía ejerce una eficiente gestión municipal para fomentar la creación o fortalecimiento de empresas de iniciativas juveniles y garantizar sus sostenibilidad.

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p>2.1. Sistema de información articulado que reporta datos actualizados sobre el tema de emprendimiento</p> <p>Descripción: La Alcaldía cuenta con un sistema de información que da cuenta sobre los procesos de emprendimiento de los jóvenes en el Municipio.</p>	<p>Número de jóvenes participantes del estudio sobre prácticas empresariales. Número de empresas juveniles beneficiadas o acompañadas. Número de boletines informativos. Número de personas participantes y lugares empresas visitadas.</p>	<p>Listados de asistencia a las actividades. Boletines entregados Sistematización del estudio realizado. Informes generales de las jornadas realizadas. Actas de reunión.</p>	<p>Realizar un estudio sobre prácticas empresariales para conocer la cantidad de jóvenes empresarios, su situación actual y proyecciones a futuro para vincularlos a procesos de información y formación. Realizar un boletín informativo "Red laboral juvenil", donde se presenten datos estadísticos, estrategias de emprendimiento en el Municipio, formación y capacitación para el mercado laboral con los jóvenes y desde los jóvenes. Realizar jornadas públicas "ser empresario joven hoy", donde cada seis meses se trasladan las jornadas a diferentes sitios de la ciudad e informar sobre el tema de emprendimiento en el Municipio.</p>	<p>Directos: despacho del Alcalde; Secretaria de la Mujer, Juventud y Familia, Secretaria de desarrollo social; Secretaría de Agricultura (coordinación de fomento empresarial); grupos de jóvenes. Otras entidades que acompañan: Empresas públicas y privadas.</p>

\* Integración al desarrollo económico

E.G 1: Programas de apoyo institucional para el emprendimiento

E.G 2: Estrategias de inclusión laboral y de articulación al desarrollo económico



\*E.G: Estrategia general

## 2.2. Destinación de recursos para emprendimiento juvenil

**Descripción:** La Alcaldía asigna suficientes recursos bajo criterios técnicos dirigidos a fortalecer el emprendimiento juvenil, definidos con la participación de los jóvenes.

Número de jóvenes vinculados y empresas estudiadas.

Número Secretarías y empresarios vinculados a los encuentros de articulación de los recursos.

Estadísticas de los recursos asignados.

Listados de asistencia a las actividades.

Sistematización del estudio empresarial realizado.

Informes de recursos asignados.

Realización de un estudio empresarial para conocer las condiciones y necesidades de las empresas juveniles y jóvenes emprendedores para identificar la asignación de recursos.

Realización de encuentros entre instituciones y jóvenes para articular recursos dirigidos al fortalecimiento del emprendimiento.

Desarrollar programas enfocados a asesorar, capacitar y financiar jóvenes de escasos recursos con microempresas.

Directos: despacho del Alcalde; Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia, Secretaria de Desarrollo social; (coordinación de fomento empresarial); grupos de jóvenes.

Otras entidades que acompañan: Empresas públicas y privadas, ONG.



**Tercera acción estratégica: Implementación de estrategias de seguimiento y evaluación al emprendimiento juvenil**  
**Descripción:** El sector público y privado cuenta con una estrategia integral de seguimiento y evaluación sobre procesos de emprendimiento juvenil.



Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p><b>3.1. Formación permanente sobre procesos de seguimiento y evaluación</b>  <b>Descripción:</b> Las entidades e instituciones competentes en el tema promueven la formación permanente sobre la importancia de hacer seguimiento y evaluación a los procesos de emprendimiento.</p>	<p>Número de participantes en los talleres y jornadas de seguimiento y evaluación.</p> <p>Número de jóvenes vinculados al comité de evaluación.</p> <p>Número de criterios establecidos para evaluar las actividades de emprendimiento.</p>	<p>Listados de asistencia a las actividades.</p> <p>Actas de reunión</p> <p>Informes sobre las jornadas de seguimiento realizadas</p>	<p>Realizar talleres formativos con las instituciones públicas y privadas y organizaciones juveniles para el seguimiento y evaluación de los procesos de emprendimiento juvenil en la ciudad.</p> <p>Realizar jornadas de seguimiento y evaluación a las diversas actividades que se programen para el fomento del emprendimiento.</p> <p>Crear un comité con los jóvenes emprendedores para evaluación y seguimiento a las acciones que fortalezcan y apoyen el emprendimiento.</p>	<p>Directos: despacho del Alcalde; Secretaría de la Mujer, la Juventud y la familia; (coordinación de fomento empresarial).</p> <p>Otras entidades que acompañan: grupos de jóvenes, instituciones privadas, ONGs.</p>



Esquema No 12.  
Eje estratégico: Integración al desarrollo económico

de

**Definición:** El eje de integración al desarrollo económico en el marco de la política pública apunta fundamentalmente a generar condiciones para que los jóvenes se integren al desarrollo económico municipal y regional a través de estrategias institucionales planteadas con la participación de todos los actores institucionales que trabajan en el tema (público y privado) y los jóvenes. Para esto se plantean dos componentes esenciales, uno relacionado con el desarrollo de acciones institucionales de fomento y fortalecimiento de empresas, y otro, enfocado a estrategias integrales que facilitan la inclusión laboral de los jóvenes en el Municipio. Este eje estratégico se plantea en coherencia con el eje estratégico de educación, autonomía y permanencia, que articulados conllevan a la movilidad social del joven y permiten a largo plazo dar cumplimiento al enfoque de ciudadanía de la política.

De esta manera, los cuadros de priorización contienen acciones estratégicas y específicas que apuntan avanzar en el fortalecimiento empresarial y la vinculación laboral a través de empleos de largo plazo y en condiciones dignas.

**\* Integración al desarrollo económico**

E.G 1: Programas de apoyo institucional para el emprendimiento



E.G 2: Estrategias de inclusión laboral y de articulación al desarrollo económico



\*E.G: Estrategia general

LINEAMIENTO: MOVILIDAD SOCIAL

Eje estratégico: Integración al desarrollo económico

Estrategia general: Estrategias de inclusión laboral y de articulación al desarrollo económico

1. Implementación de estrategias de formación que facilitan la empleabilidad de los jóvenes.
  - 1.1. Formación básica y media ajustada a la oferta y demanda laboral.
  - 1.2. Coordinación y articulación institucional para la formación y orientación vocacional.
  - 1.3. Formación técnica en competencias empresariales.
  - 1.4. Formación empresarial a jóvenes desescolarizados.
2. Promoción y oferta de primer empleo dirigidas a jóvenes.
  - 2.1. Definición conjunta de estrategias institucionales de primer empleo.
  - 2.2. Mecanismos empresariales de primer empleo.
  - 2.3. Mecanismos de seguimiento y evaluación laboral a jóvenes egresados.
3. Aplicación de mecanismos de permanencia y sostenibilidad laboral juvenil.
  - 3.1. Estrategias interinstitucionales de permanencia laboral.
  - 3.2. Acciones interinstitucionales para afrontar las condiciones del contexto laboral.

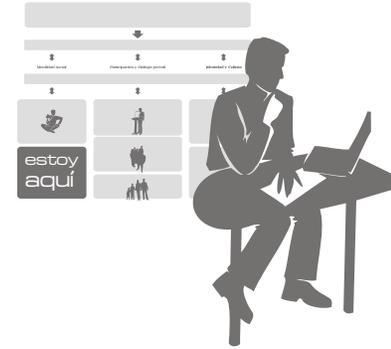
Lineamiento: Movilidad social

Eje estratégico: Integración al desarrollo económico.

Estrategia general: Estrategias de inclusión laboral y de articulación al desarrollo económico.

Propósito de la estrategia: Los jóvenes cuentan con estrategias integrales que facilitan su inclusión laboral en el Municipio.

Fin de la estrategia: Contribuir a que los jóvenes se integren al desarrollo económico del Municipio o de la región a través de empleos de largo plazo y en condiciones dignas.



Primera acción estratégica: Implementación de estrategias de formación que facilitan la empleabilidad de los jóvenes

Descripción: Las entidades o instituciones con la participación de los jóvenes fortalecen e implementan estrategias de formación que responden al tema de la empleabilidad juvenil.

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p>1.1. Formación básica y media ajustada a la oferta y demanda laboral</p> <p>Descripción: La formación básica y media responde a las expectativas y necesidades actuales de oferta y demanda del mercado laboral.</p>	<p>Existen documentos y estudios de necesidades actuales de oferta y demanda laboral. Las estrategias establecidas responden efectivamente a la demanda laboral del Municipio. Existen planes y temas de formación requeridos a nivel municipal. Existen estrategias propias de articulación con la demanda laboral local.</p>	<p>Planillas y estructuras de los programas de formación con actividades, cronograma y recursos correspondientes. Listados de asistencia de los talleres y/o conferencias. Actas de compromiso de las instituciones. Registro de las necesidades de la oferta y demanda del mercado laboral.</p>	<p>Adelantar estudios que indaguen las necesidades actuales de oferta y demanda del mercado laboral. Talleres y foros juveniles para la profundización de la demanda en el mercado laboral. Conformar centros locales de información y formación a nivel institucional.</p>	<p>Directos: Despacho de la Alcaldía, Secretaría de Educación; Secretaría de la Mujer la Juventud y la Familia; instituciones educativas; grupos de jóvenes y SENA. Otras entidades que acompañan: ONGs, instituciones privadas, Gobernación.</p>



### 1.2. Coordinación y articulación institucional para la formación y orientación vocacional

Descripción: Las entidades o instituciones desarrollan de forma planificada y concertada, con los jóvenes, programas de orientación vocacional – profesional a jóvenes bachilleres.

Existe un programa de formación y orientación vocacional de competencias laborales. Numero de instituciones que se articulan a la acción específica.

Planillas y estructuras de los programas de formación con actividades, cronograma y recursos correspondientes. Listado de asistencia de los talleres y/o conferencias. Actas de compromiso de las instituciones. Base de datos de jóvenes e instituciones.

Programas de formación permanente de competencias laborales y emprendimiento laboral. Creación de diplomados juveniles que enfatizan en el tema de orientación vocacional.

Directos: Despacho de la Alcaldía; Secretaría de Educación; Secretaría de la Mujer la Juventud y la Familia, instituciones educativas; grupos de jóvenes y SENA. Otras entidades que acompañan: ONGs, instituciones privadas, Gobernación.

### 1.3. Formación técnica en competencias empresariales

Descripción: Las instituciones de formación técnica y empresarial adelantan estrategias con los jóvenes, que promueven las competencias empresariales.

Existen propuestas para propiciar un acercamiento al mundo laboral. Existe articulación entre las necesidades de la empresa y las estrategias de las instituciones educativas. Existen programas de fortalecimiento permanente de competencias laborales y empresariales.

Planillas y estructuras de los programas de formación, con actividades, cronograma y recursos correspondientes. Listados de asistencia de los talleres y/o conferencias. Actas de compromiso de las instituciones.

Ejecutar programas para el fortalecimiento de planes en pasantías. Ejecutar programas de formación en competencias laborales. Construir redes de apoyo y articulación de proyectos entre instituciones formadoras y empresas.

Directos: Despacho de la Alcaldía; Secretaría de Educación; Secretaría de la Mujer la Juventud y la Familia, instituciones educativas, grupos de jóvenes y SENA. Otras entidades que acompañan: ONGs, instituciones privadas, Gobernación.

#### \* Integración al desarrollo económico

E.G 1: Programas de apoyo institucional para el emprendimiento

E.G 2: Estrategias de inclusión laboral y de articulación al desarrollo económico



\*E.G: Estrategia general

#### 1.4. Formación empresarial a jóvenes desescolarizados

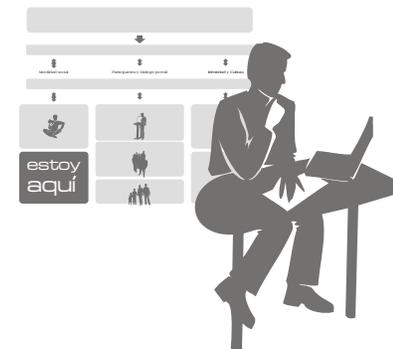
Descripción: Las entidades o instituciones desarrollan programas de formación dirigidos a jóvenes que están por fuera del sistema escolar.

Número de jóvenes desescolarizados participantes de los procesos de formación.  
Número de entidades, empresas e instituciones que se articulan al proceso.  
Porcentaje de jóvenes capacitados y formados a nivel de los barrios.

Planillas y estructuras de los programas de formación, con actividades, cronograma y recursos correspondientes.  
Listados de asistencia de los talleres y/o conferencias.  
Actas de compromiso de las instituciones.

Conformar centros locales de información y formación a nivel comunal.  
Programas de formación en competencias laborales a nivel comunal.  
Construcción de redes de apoyo y articulación de proyectos entre instituciones formadoras y empresas a nivel comunal.

Directos: Despacho de la Alcaldía, Secretaría de Educación; Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia, Juntas de Acción Comunal, grupos de jóvenes y el SENA.  
Otras entidades que acompañan: ONG, instituciones privadas, Gobernación.



### Segunda acción estratégica: Promoción y oferta de primer empleo dirigidas a jóvenes

Descripción: Las entidades o instituciones competentes en el tema laboral desarrollan estrategias institucionales dirigidas a facilitar el primer empleo (intermediación laboral) de los jóvenes del Municipio.

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p>2.1. Definición conjunta de estrategias institucionales de primer empleo</p> <p>Descripción: El sector público con el apoyo del sector privado desarrollo con y desde los jóvenes, acciones conjuntas que faciliten el primer empleo de los jóvenes.</p>	<p>Se hace evidente la inserción laboral y la calidad de empleos obtenidos. Número de jóvenes participantes de los talleres. Número instituciones que asesoran las propuestas juveniles de creación de empleo.</p>	<p>Planillas y estructuras de los programas de formación con actividades, cronograma y recursos correspondientes. Listado de asistencia de los talleres y/o conferencias. Actas de compromiso de las instituciones.</p>	<p>Ejecutar programas de formación permanente en competencias emprendedoras. Gestión de acciones para la creación de empresas. (capital semilla). Programa de asesorías, presenciales y virtuales en la creación de empresas.</p>	<p>Directos: Despacho del la Alcalde, Secretaría de Desarrollo social; Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia, grupos de jóvenes y SENA. Otras entidades que acompañan: ONG, instituciones privadas.</p>



## 2.2. Mecanismos empresariales de primer empleo

Descripción: Las empresas generan mecanismos para vincular personas con poca experiencia como oportunidad de primer empleo.

Número de jóvenes participantes de los procesos de formación.  
Número de empresas e instituciones participantes de los procesos de formación.  
Se registran estrategias que generan oportunidades laborales.  
Incremento de recursos económicos, físicos, técnicos y humanos que facilitan cumplir la acción específica.

Planillas y estructuras de los programas de formación con actividades, cronograma y recursos correspondientes.  
Listados de asistencia de los talleres y/o conferencias.  
Actas de compromiso de las instituciones.  
Base de datos actualizada de los jóvenes empleados y desempleados del Municipio.

Programa de apoyo a iniciativas emprendedoras bajo condiciones previas de capacitación.  
Crear red de entidades de capacitación y empleo juvenil.  
Realizar un plan de articulación para el seguimiento del empleo juvenil.  
Ejecutar programas de capacitación para empresas e instituciones generadoras de empleo.  
Realizar foros empresariales sobre oportunidades labores para jóvenes.

Directos: Despacho del la Alcalde, Secretaría de Desarrollo social; Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; grupos de jóvenes y SENA. Otras entidades que acompañan: ONG, instituciones privadas.

### \* Integración al desarrollo económico

E.G 1: Programas de apoyo institucional para el emprendimiento

E.G 2: Estrategias de inclusión laboral y de articulación al desarrollo económico



## 2.3. Mecanismos de seguimiento y evaluación laboral a jóvenes egresados

Descripción: Las entidades o instituciones desarrollan procesos de seguimiento a los jóvenes egresados de la formación técnica – tecnológica y profesional que evalué situaciones y realidades sobre su estado laboral.

Número de instituciones que se articulan al proceso de seguimiento.  
Número de jóvenes participantes del proceso de formación.  
Existen programas permanentes de formación para la actualización de los jóvenes.  
Existe programa de evaluación y seguimiento de la realidad laboral del joven.

Planillas y estructuras de los programas de formación, con actividades, cronograma y recursos correspondientes.  
Listados de asistencia de los talleres y/o conferencias.  
Actas de compromiso de las instituciones.  
Base de datos actualizada de los jóvenes egresados de educación técnica y profesional del Municipio.

Realizar encuentros y foros de jóvenes egresados de las instituciones no formales y formales del Municipio.  
Crear una red de apoyo juvenil para el empleo.  
Realizar talleres y capacitaciones de actualización para el mundo laboral.

Directos: Despacho del Alcalde; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Educación; Secretaría de la Mujer la Juventud y la Familia, grupos de jóvenes y SENA. Otras entidades que acompañan: ONG, instituciones privadas.

\*E.G: Estrategia general

Tercera acción estratégica: Aplicación de mecanismos de permanencia y sostenibilidad laboral juvenil

Descripción: Las entidades o instituciones competentes en el tema laboral adelantan acciones institucionales que permitan la permanencia laboral y mejores condiciones laborales de los jóvenes del Municipio.

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p>3.1. Estrategias interinstitucionales de permanencia laboral</p> <p>Descripción: Los empresarios, los jóvenes y los entes gubernamentales definen de manera conjunta y articulada estrategias de permanencia laboral.</p>	<p>Se hacen evidentes estrategias de apoyo a proyectos que trabajan con jóvenes emprendedores, articulando redes de iniciativas de formación.</p> <p>Número de instituciones y entidades articuladas.</p> <p>Número de jóvenes que cuentan con herramientas claves para la construcción y permanencia de proyectos empresariales.</p>	<p>Actas de reuniones.</p> <p>Listados de asistencia de los talleres y/o conferencias.</p> <p>Actas de compromiso de las instituciones.</p>	<p>Realizar observatorio de experiencias de jóvenes en formación y empleo.</p> <p>Realizar actividades de apoyo a empresas existentes.</p> <p>Desarrollar asesorías, presenciales y virtuales en la creación de empresas o apoyo a las que vinculen jóvenes.</p>	<p>Directos: Despacho del Alcalde; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Educación; Secretaría de la Mujer la Juventud y la Familia, grupos de jóvenes y SENA.</p> <p>Otras entidades que acompañan: ONG, instituciones privadas.</p>
<p>3.2. Acciones interinstitucionales para afrontar las condiciones del contexto laboral</p> <p>Descripción: Las entidades o instituciones buscan estrategias conjuntas para afrontar las condiciones estructurales del contexto laboral que afectan la permanencia y condiciones dignas laborales de los jóvenes.</p>	<p>Existen estudios que facilitan adelantar propuestas para la inserción laboral de los jóvenes.</p> <p>Número de instituciones articuladas al proceso.</p> <p>Número de jóvenes participantes de los talleres y foros.</p> <p>Existen registros de problemáticas centrales para la inserción laboral</p>	<p>Listado de asistencia de los talleres y/o conferencias.</p> <p>Actas de compromiso de las instituciones.</p> <p>Memorias de los talleres y foros.</p>	<p>Realizar estudios permanentes de las problemáticas que impiden la inserción laboral de los jóvenes.</p> <p>Talleres y foros de discusión sobre las condiciones actuales de empleo en el Municipio.</p>	<p>Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Educación, grupos de jóvenes y SENA.</p> <p>Otras entidades que acompañan: ONG, instituciones privadas.</p>



## Esquema No 13.

### Eje estratégico: Promoción de la participación y organización juvenil

LINEAMIENTO: PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO JUVENIL

Eje estratégico: Promoción de la participación y organización juvenil

Estrategia general: Acciones institucionales que apuntan a garantizar la participación de los jóvenes en la vida pública (escenarios políticos, culturales, entre otros)

Acciones estratégicas y específicas

1. Ejecución de estrategias institucionales para la participación efectiva de los jóvenes en la política pública.
  - 1.1. Formación y cualificación de los funcionarios en el tema de juventud.
  - 1.2. Destinación de recursos económicos para la promoción de la participación y organización juvenil y definición de criterios para su ejecución conjuntamente con los jóvenes.
  - 1.3. Creación y mantenimiento de un sistema de información juvenil en el que participen de manera directa los jóvenes.
  - 1.4. Mecanismos de seguimiento y evaluación a la política pública.
2. Generación de condiciones que posibilitan la participación de los jóvenes.
  - 2.1. Determinación y gestión de recursos.
  - 2.2. Definición y aplicación de criterios de inversión.
3. Generación de amplios y suficientes espacios de participación juvenil.
  - 3.1. Promoción de los espacios de participación juvenil.
  - 3.2. Ejecución de estrategias de comunicación.
  - 3.3. Ampliación y oportunidad de participación de los jóvenes en escenarios de toma de decisiones.
  - 3.4. Formación y cualificación de liderazgo existente y promoción de la organización juvenil.

**Definición:** El eje de Promoción de la participación y organización juvenil está planteado de manera coherente con uno de los lineamientos de la política departamental de juventud que apunta a *“fortalecer la participación y la organización juvenil en la vida pública, facilitando las condiciones para que los jóvenes sean actores sociales en la realidad departamental y municipal y se vinculen en los diversos procesos de la administración pública...”*, de tal manera, encuentra una coherencia con los planteamientos e implementación de la política en la esfera departamental a partir de las particularidades y necesidades municipales, que en este caso, requieren de un fortalecimiento de la institucionalidad pública y de una interlocución abierta y permanente con los jóvenes del Municipio.

\* Promoción de la participación y organización juvenil

E.G: Acciones institucionales que aportan a garantizar la participación de los jóvenes en la vida pública (escenarios políticos, culturales, sociales, educativos, entre otros)



\*E.G: Estrategia general

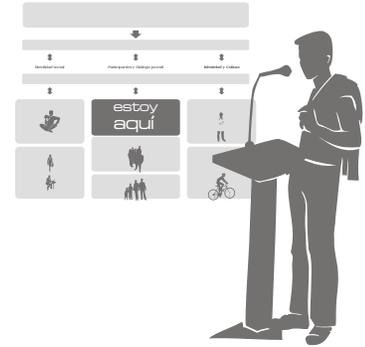
Lineamiento: Participación y diálogo juvenil

Eje estratégico: Promoción de la participación y organización juvenil

Estrategia general: Acciones institucionales que apuntan a garantizar la participación de los y las jóvenes en la vida pública (escenarios políticos, culturales, sociales, educativos, entre otros).

Propósito de la estrategia: Los jóvenes y sus organizaciones formales e informales cuentan con estrategias integrales que apuntan a que participen de manera efectiva y directa en la vida pública conjuntamente con las entidades e instituciones responsables en el tema.

Fin de la estrategia: Contribuir a que los jóvenes participen de manera efectiva en la toma de decisiones públicas que los afectan en coherencia con el enfoque de ciudadanía de la política pública de juventud del municipio de Palmira.



Primera acción estratégica: Ejecución de estrategias institucionales para la participación efectiva de los jóvenes en la política pública.

Descripción: Las entidades e instituciones competentes en el tema con la participación de los jóvenes diseñan e implementan estrategias coordinadas y articuladas que promueven y garantizan la participación efectiva de éstos en la vida pública en coherencia con los lineamientos y ejes estratégicos de la política pública.

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p>1.1. Formación y cualificación de los funcionarios en el tema de juventud</p> <p>Descripción: Las entidades e instituciones adelantan procesos de formación que le permita a los funcionarios conocer y apropiarse del tema de participación juvenil con el fin de atender de manera más eficiente y efectiva a los jóvenes.</p>	<p>Número de jornadas de concertación con los jóvenes para definir los temas.</p> <p>Número de personas capacitadas.</p> <p>Número de jornadas de reflexión y de retroalimentación entre jóvenes y funcionarios.</p>	<p>Actas de reuniones.</p> <p>Listados de asistencia.</p> <p>Documentos de publicación o memorias de eventos.</p>	<p>Concertar y realizar reuniones entre las entidades competentes y los jóvenes para definición de temas.</p> <p>Definir perfil de los funcionarios y el tipo de entidades que se convocarán.</p> <p>Definir los contenidos y metodologías para capacitaciones o jornadas de encuentro con los funcionarios.</p> <p>Realizar las actividades con apoyo de las organizaciones juveniles.</p>	<p>Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; Secretaría de Desarrollo Social; grupos de jóvenes. Además hay que considerar las otras secretarías que desarrollan actividades en el tema y otras entidades públicas.</p> <p>Otras entidades que acompañan: ONG, Fundaciones, Gobernación.</p>



1.2. Destinación de recursos económicos para la promoción de la participación y organización juvenil y definición de criterios para su ejecución conjuntamente con los jóvenes.

Descripción: Las entidades públicas destinan suficientes recursos presupuestales para diseñar e implementar estrategias de participación juvenil, los cuales deben ser definidos y concertados con los jóvenes del Municipio.

Número de reuniones o jornadas de concertación con los jóvenes.  
Número de jornadas de concertación institucional para asignación de recursos en el tema.  
Porcentaje de recursos asignados al tema de participación juvenil.  
Porcentaje de recursos obtenidos a través de gestión institucional.

Actas de reuniones.  
Actas de compromiso de asignación de recursos.  
Documentos de planes de acción de las entidades que visibilizan los recursos asignados.

Identificar en el presupuesto municipal recursos para la implementación de la política.  
Preparar, concertar y realizar reuniones entre instituciones y jóvenes.  
Identificar entidades e instituciones que puedan aportar recursos.  
Concertar y realizar reuniones institucionales para gestión de recursos.  
Presentar proyectos de cooperación y gestión de recursos.

Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; grupos de jóvenes  
Otras entidades que acompañan: ONG, fundaciones, Gobernación, agencias de cooperación.

\* Promoción de la participación y organización juvenil

E.G: Acciones institucionales que aportan a garantizar la participación de los jóvenes en la vida pública (escenarios políticos, culturales, sociales, educativos, entre otros)



\*E.G: Estrategia general

1.3. Creación y mantenimiento de un sistema de información juvenil en el que participan de manera directa los jóvenes

Descripción: Las entidades e instituciones ponen en funcionamiento un sistema de información juvenil que permita dar cuenta de las acciones desarrolladas para beneficiar a la población joven, en el que participan de manera directa y activa los jóvenes del Municipio.

Número de reuniones o jornadas de concertación entre los diversos actores interesados (instituciones y jóvenes).  
Estudios técnicos sobre los requerimientos de la creación del sistema.  
Número de instituciones integradas al sistema de información.  
Porcentaje de presupuesto asignado al sistema de información.

Actas de reuniones.  
Actas de compromiso.  
Informes escritos sobre la creación del sistema.  
Planes de acción con presupuestos asignados.

Identificar instituciones que puedan hacer propuestas de montaje del sistema de información.  
Revisar y seleccionar propuestas o identificar recursos (materiales, físicos y económicos) propios para la creación del sistema.  
Revisar otras experiencias de sistemas de información existentes en el Municipio o el Departamento como insumo al proceso.  
Establecer contactos con la Gobernación para asesoría sobre el sistema.

Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; grupos de jóvenes  
Otras entidades que acompañan: universidades, ONG, fundaciones, Subcomisión de juventud, medios de comunicación.

#### 1.4. Mecanismos de seguimiento y evaluación a la política pública

Descripción: La Alcaldía municipal diseña e implementa estrategias de seguimiento y evaluación sobre los procesos de participación de los jóvenes en los que tienen injerencia los jóvenes desde sus organizaciones formales e informales y desde el comité de jóvenes de política pública.

Estos mecanismos de seguimiento y evaluación deben hacer parte integral del sistema de información.

Número de reuniones o jornadas de concertación entre los diversos actores interesados (instituciones y jóvenes).

Estudios técnicos sobre los requerimientos para establecer estos mecanismos. Número de instituciones y de jóvenes participantes del seguimiento y evaluación.

Porcentaje de presupuesto asignado al tema.

Actas de reuniones. Actas de compromiso.

Informes o reportes sobre el seguimiento y evaluación de la política.

Eventos públicos sobre seguimiento y evaluación de la política.

Definir y diseñar términos de referencia de seguimiento y evaluación.

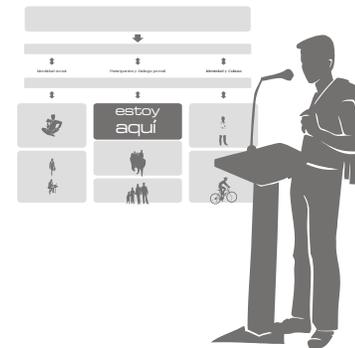
Explorar y hacer una lectura sobre ejercicios de seguimiento y evaluación de políticas sociales en el Municipio.

Elaborar y estudiar propuestas de seguimiento y evaluación.

Realizar reuniones con instituciones interesadas en el tema.

Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; grupos de jóvenes; Subcomisión de juventud.

Otras entidades que acompañan: ONG, fundaciones, universidades, Gobernación.



Segunda acción estratégica: Generación de condiciones que posibilitan la participación de los jóvenes.

Descripción: La Alcaldía municipal con la participación de los jóvenes, desarrolla acciones para garantizar las condiciones materiales logísticas necesarias a los jóvenes para que desde sus organizaciones juveniles formales e informales puedan participar de manera efectiva en los ciclos de la política pública.

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p><b>2.1. Determinación y gestión de recursos</b></p> <p>Descripción: Los funcionarios competentes en el tema de juventud en la Alcaldía reconocen la importancia del tema de participación juvenil y determinan y gestionan recursos en estrategias que la faciliten y promuevan.</p> <p>La Alcaldía municipal debe contar con la participación de los jóvenes para la ejecución de los recursos que se destinen para las condiciones materiales, debido a que son ellos quienes conocen sus necesidades y las expectativas que tienen frente a este proceso. De esta manera se garantizará que en la inversión primen los intereses colectivos sobre los particulares.</p>	<p>Número de reuniones o jornadas de concertación entre los diversos actores interesados (instituciones y jóvenes).                      Porcentajes de presupuesto asignado al tema.                      Porcentajes de recursos gestionados por fuera del presupuesto municipal.</p>	<p>Actas de reuniones.                      Actas de compromiso o de alianzas interinstitucionales.                      Planes de acción con presupuestos asignados.                      Espacios asignados a los jóvenes, dotaciones o materiales asignados o entregados.</p>	<p>Identificar en el presupuesto municipal recursos para condiciones materiales.                      Preparar, concertar y realizar reuniones entre instituciones y jóvenes.                      Identificar entidades e instituciones que puedan aportar recursos.                      Concertar y realizar reuniones institucionales para gestión de recursos.</p>	<p>Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; grupos de jóvenes; comité de jóvenes de política pública.                      Otras entidades que acompañan: ONG, organizaciones de cooperación, Programa Colombia Joven, Gobernación.</p>

\* Promoción de la participación y organización juvenil  
 E.G: Acciones institucionales que aportan a garantizar la participación de los jóvenes en la vida pública (escenarios políticos, culturales, sociales, educativos, entre otros)

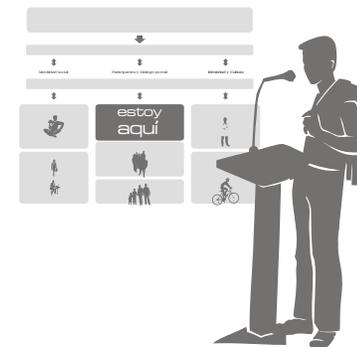


\*E.G: Estrategia general

Tercera acción estratégica: Generación de amplios y suficientes espacios de participación juvenil

Descripción: Hay amplios, suficientes y promovidos escenarios de participación de los jóvenes y sus organizaciones formales e informales

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p>3.1. Promoción de los espacios de participación juvenil</p> <p>Descripción: Los actores institucionales junto con los jóvenes promueven los escenarios de participación juvenil existentes formales e informales.</p> <p>Esta acción se debe desarrollar de manera integrada al sistema de información juvenil, de tal forma se van articulando las acciones y se va dando coherencia y estructura al desarrollo del Plan.</p>	<p>Número de jornadas de capacitación sobre el tema.</p> <p>Existe un documento balance sobre el tema de participación.</p> <p>Número de encuentros juveniles de reconocimiento y promoción sobre el tema.</p> <p>Existen campañas de comunicación que promocionan el tema de la participación.</p>	<p>Actas de reuniones.</p> <p>Listados de asistencia.</p> <p>Documento del balance sobre el tema.</p> <p>Registro fotográfico o audiovisual.</p>	<p>Realizar un balance sobre las organizaciones o expresiones juveniles.</p> <p>Realizar actividades de encuentro juvenil.</p> <p>Diseñar una estrategia de comunicación.</p> <p>Concertar con los medios de comunicación local o regional la puesta en marcha de la estrategia de comunicación.</p>	<p>Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; grupos de jóvenes.</p> <p>Otras entidades que acompañan: ONG, fundaciones, Gobernación, medios de comunicación.</p>
<p>3.2. Ejecución de estrategias de comunicación</p> <p>Descripción: Se fortalecen e implementan estrategias de comunicación para promover y difundir los escenarios de participación juvenil.</p>	<p>Existen campañas de comunicación que promocionan el tema de la participación.</p> <p>Número de jóvenes e instituciones participantes.</p>	<p>Actas de reuniones.</p> <p>Documentos técnicos sobre la estrategia de comunicación.</p>	<p>Diseñar una estrategia de comunicación (instituciones – jóvenes)</p> <p>Concertar con los medios de comunicación local o regional la puesta en marcha de la estrategia de comunicación.</p>	<p>Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; oficina de comunicaciones municipal; grupo de jóvenes</p> <p>Otras entidades que acompañan: universidades; Gobernación; medios de comunicación.</p>



### 3.4. Formación y cualificación de liderazgo existente y promoción de la organización juvenil

Descripción: Las entidades implementan estrategias y acciones articuladas de formación y cualificación continua de los liderazgos existentes y la promoción de la organización juvenil. Las estrategias de formación no deben responder necesariamente a capacitaciones, éstas deben ser pensadas y estructuradas con la participación de los jóvenes de tal manera que sean ajustadas a su realidad y respondan a las expectativas y necesidades que se tienen en el tema.

Número de reuniones o jornadas de concertación entre los diversos actores interesados (institucionales y jóvenes).  
Número de encuentros o jornadas de trabajo.  
Número de jóvenes beneficiados de procesos de formación.

Actas de reuniones.  
Listados de asistencia.  
Documentos producidos por los jóvenes a partir de los procesos de formación.

Identificar los temas centrales de los procesos de formación.  
Diseñar una estrategia acorde a las necesidades de los jóvenes en el tema.  
Identificar jóvenes u organizaciones de jóvenes con experiencia en este tema.  
Convocar a las universidades, centros de investigaciones o académicos interesados en el tema.

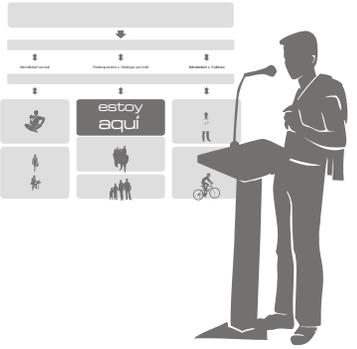
Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; grupos de jóvenes.  
Otras entidades que acompañan: universidades, Gobernación, ONG.

\* Promoción de la participación y organización juvenil

E.G: Acciones institucionales que aportan a garantizar la participación de los jóvenes en la vida pública (escenarios políticos, culturales, sociales, educativos, entre otros)



\*E.G: Estrategia general



Esquema No 14.  
Eje estratégico: Convivencia juvenil

\* Convivencia juvenil

E.G. Desarrollo de acciones diseñadas e implementadas con la participación de los jóvenes que aportan a la convivencia juvenil y a la protección de la vida e integridad de los jóvenes del Municipio.



\*E.G: Estrategia general

Definición: Este eje estratégico se retoma de la Política Departamental de Juventud del Valle del Cauca que apunta fundamentalmente a “promover escenarios de diálogo y encuentro social, para la discusión de asuntos de interés colectivo y el impulso de procesos sociales, políticos y pedagógicos de construcción de ciudadanía, orientados a la promoción de una ética democrática y civilista, que fortalezcan la cultura ciudadana, la convivencia pacífica y la resolución dialogada de los conflictos. Lo anterior parte del reconocimiento de las múltiples dinámicas de conflicto a las que se enfrentan diariamente los jóvenes, determinadas por factores sociales, económicos, políticos y culturales”

Adicionalmente, desde aquí se recoge la idea de cómo el joven se relaciona con la ciudad, la construye y le da sentido a partir de sus prácticas y vivencias en ella; la forma cómo se relaciona con los espacios, les da legitimidad, les atribuye significado y se apropia de ellos por la producción simbólica que establece tanto en lo relacional como en lo físico.ue establece tanto en lo relacional como en lo físico.

LINEAMIENTO: PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO JUVENIL

Eje estratégico: Convivencia juvenil

Estrategia general: Desarrollo de acciones diseñadas e implementadas con la participación de los jóvenes que aportan a la convivencia juvenil y a la protección de la vida e integridad de los

Acciones estratégicas y específicas

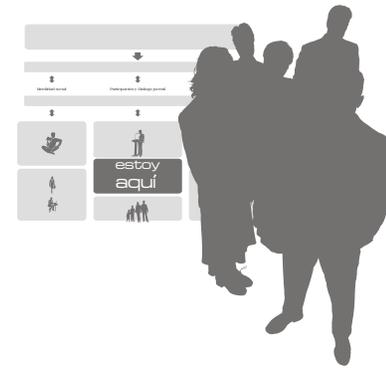
1. Desarrollo de estrategias y acciones que apuntan a la protección del joven de las problemáticas de seguridad locales.
  - 1.1. Acercamiento institucional a la realidad juvenil local.
  - 1.2. Definición de criterios de inversión entre instituciones y jóvenes.
2. Procesos de promoción y formación sobre resolución de conflictos sociales.
  - 2.1. Desarrollo de acciones articuladas y coordinadas.
  - 2.2. Procesos de promoción y formación en convivencia juvenil

Lineamiento: Participación y diálogo juvenil  
Eje estratégico: Convivencia juvenil

Estrategia general: Desarrollo de acciones diseñadas e implementadas con la participación de los jóvenes que apuntan a la convivencia juvenil y a la protección de la vida e integridad de los jóvenes del Municipio.

Propósito de la estrategia: Las instituciones con la participación de los jóvenes, diseñan e implementan estrategias que apuntan a posibilitar la convivencia juvenil y la protección de la vida e integridad de los jóvenes en el área rural y urbana.

Fin de la estrategia: Contribuir a que los jóvenes disfruten de los derechos a la libertad y a la seguridad personal y tengan las condiciones para hacerlos efectivos desde la exigibilidad como ciudadanos autónomos y responsables de su vida.



Primera acción estratégica: Desarrollo de estrategias y acciones que apuntan a la protección del joven de las problemáticas de seguridad locales

Descripción: Las instituciones competentes en el tema, con la participación permanente de los jóvenes desde sus diferentes expresiones, desarrollan estrategias y acciones públicas que apuntan a protegerlos de las problemáticas de seguridad del Municipio que los afectan (atracos, asesinatos, reclutamiento forzado, conflicto armado, narcotráfico, desplazamiento)

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p><b>1.1. Acercamiento institucional a la realidad juvenil local</b></p> <p>Descripción: Los actores institucionales con la participación de los jóvenes desarrollan acciones para acercarse a la realidad juvenil (barrios y sectores) de tal manera que se incluya a las estrategias de seguridad que se implementen en el Municipio.</p> <p>Desde aquí también se debe reconocer las condiciones de la población juvenil en la zona rural y urbana y todas aquellas particularidades del joven: etnia, género, entre otras.</p>	<p>Número de jornadas de acercamiento juvenil por sectores. Número de reuniones sobre concertación de temas entre instituciones y jóvenes. Existe un plan de trabajo coordinado desde las entidades competentes para adelantar acciones en el tema. Existen actualizaciones de estudios o diagnósticos sobre la realidad juvenil.</p>	<p>Actas de reuniones. Informes de gestión o de rendición de cuentas. Registro fotográfico o audiovisual. Publicaciones sobre el tema.</p>	<p>Realizar convocatorias amplias a los jóvenes del Municipio. Diseñar y divulgar cronogramas de trabajo de estos espacios. Adelantar reuniones con entidades responsables del tema de seguridad</p>	<p>Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; Secretaría de Gobierno; Policía; Subcomisión de juventud; grupos de jóvenes. Otras entidades que acompañan: Universidades, Gobernación, ONG.</p>



**1.2. Definición de criterios de inversión entre instituciones y jóvenes**

**Descripción:** Las entidades públicas con la participación de los jóvenes definen criterios para asignar los recursos a la protección de la vida e integridad de los jóvenes donde se supere la mirada de fortalecimiento del pie de fuerza.

Número de jornadas de concertación sobre los criterios.  
Planes de acción de las secretarías o entidades que incorporan el tema de convivencia.  
Jornadas o eventos de rendición de cuentas.  
Porcentaje de recursos asignados para invertir en programas de resolución de conflictos juveniles

Actas de reuniones.  
Informes de gestión o de rendición de cuentas.  
Registro fotográfico o audiovisual.

Realizar convocatorias amplias a los jóvenes de la ciudad.  
Identificar en el presupuesto municipal la disponibilidad de recursos para el tema.  
Identificar instituciones interesadas en el tema para gestionar recursos.  
Diseñar cronogramas de trabajo de acuerdo a las acciones concertadas con las instituciones y los jóvenes.

Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; Secretaría de Gobierno; Policía; Subcomisión de juventud, grupos de jóvenes; despacho del Alcalde.  
Otras entidades que acompañan: Gobernación, ONGs.

**Segunda acción estratégica: Procesos de promoción y formación sobre resolución de conflictos sociales.**

**Descripción:** Las instituciones (educativas, policía, alcaldía, departamento) desarrollan estrategias o acciones conjuntas sobre resolución de conflictos sociales que afectan a los jóvenes a partir de la concertación y participación con éstos en coherencia con el enfoque de ciudadanía de la política pública.

**\* Convivencia juvenil**

E.G. Desarrollo de acciones diseñadas e implementadas con la participación de los jóvenes que aportan a la convivencia juvenil y a la protección de la vida e integridad de los jóvenes del Municipio.



\*E.G: Estrategia general

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p><b>2.1. Desarrollo de acciones articuladas y coordinadas</b></p> <p><b>Descripción:</b> Las instituciones (educativas, Policía, Alcaldía, entre otras) trabajan de manera coordinada y articulada en el desarrollo de acciones que apuntan a proteger la vida e integridad de los jóvenes en el Municipio.</p>	<p>Número de reuniones de socialización del plan estratégico en el componente de convivencia. Número de instituciones integradas al plan estratégico en el tema de convivencia Porcentaje de recursos integrados o compartidos por las instituciones alrededor del tema. El plan de acción de la política de seguridad municipal incorpora el tema de convivencia juvenil de acuerdo a las acciones concertadas entre las instituciones y los jóvenes.</p>	<p>Actas de reuniones. Informes de gestión o de rendición de cuentas. Registro fotográfico o audiovisual.</p>	<p>Identificar las instituciones con las que se pueden establecer acciones conjuntas en el tema de convivencia. Diseñar cronogramas de trabajo compartido. Realizar convocatorias a los jóvenes para que participen en el diseño de las acciones. Identificar instituciones u organizaciones para gestión de recursos adicionales.</p>	<p>Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; Secretaría de Gobierno; Policía; grupos de jóvenes, instituciones educativas. Otras entidades que acompañan: Gobernación, ONGs.</p>

## 2.2. Procesos de promoción y formación en convivencia juvenil

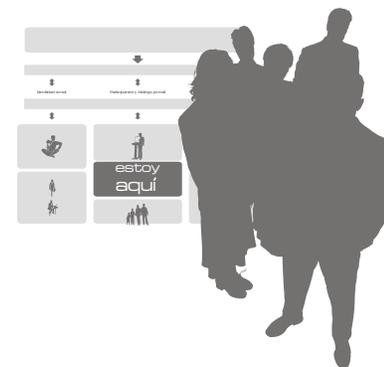
**Descripción:** Las instituciones promocionan procesos de formación y espacios de discusión sobre el tema de convivencia juvenil, política de seguridad, problemáticas de la ciudad que afectan a los jóvenes, entre otros.

Existen proyectos sobre el tema.  
Existe una estrategia de comunicación para socializar las acciones o estrategias que se implementen.  
Número de jóvenes y de instituciones participantes en el diseño e implementación de los procesos.  
Existen convenios o alianzas con instituciones del nivel departamental o nacional para el desarrollo de los procesos.

Actas de reuniones.  
Listados de asistencia.  
Informes o documentos sobre las propuestas.  
Actas de compromiso de las alianzas.

Realizar convocatorias amplias a los jóvenes de la ciudad.  
Diseñar y desarrollar proyectos sobre el tema de convivencia juvenil (foros, talleres, encuentros) que respondan a la condición juvenil.  
Identificar instituciones interesadas en desarrollar acciones conjuntas.  
Desarrollar una estrategia de comunicación en el tema.  
Presentar proyectos para gestión de recursos.

Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; Secretaría de Gobierno; Policía; grupos de jóvenes; despacho del Alcalde.  
Otras entidades que acompañan: Gobernación, Programa Colombia Joven.



Esquema No 15.  
Eje estratégico: Fortalecimiento de dinámicas familiares

**Definición:** El objetivo de este eje centra su interés en el fortalecimiento y reconocimiento de la importancia de las relaciones interpersonales al interior de la familia y cómo ésta aporta a la consolidación de una ciudadanía juvenil más plena. Por tal motivo, la familia se entiende desde esta política como *“la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se quiere duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia”* (Palacios, 1998), en un entorno afectivo como modelo de referencia fundamental. En esta medida los criterios que parecen más definitorios para el concepto de familia son todos ellos “intangibles” y están relacionados con metas, motivaciones y sentimientos, características que para la calidad de la vida familiar y de las relaciones entre sus miembros, tienen una importancia mucho más primordial que el vínculo legal, las relaciones de consanguinidad, el número de miembros o el reparto de roles. Desde aquí se prioriza sobre tres temas centrales del eje estratégico: fortalecimiento de las acciones institucionales orientadas al tema de relaciones familiares y comunicación intrafamiliar; integración de la familia en el desarrollo de estrategias o acciones; y reconocimiento del joven como sujeto autónomo.

\* Fortalecimiento de dinámicas familiares  
E.G: Procesos integrales de comunicación intrafamiliar.



\*E.G: Estrategia general

LINEAMIENTO: PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO JUVENIL

Eje estratégico: Fortalecimiento de dinámicas familiares

Estrategia general: Procesos integrales de comunicación intrafamiliar

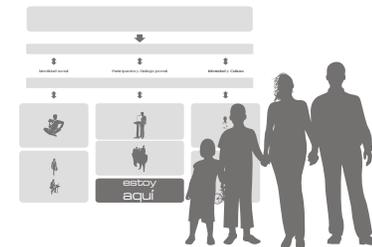
Acciones estratégicas y específicas

1. Fortalecimiento de las acciones institucionales orientadas al tema de relaciones familiares y comunicación intrafamiliar.
  - 1.1. Asignación de recursos presupuestales de la Alcaldía para el desarrollo de acciones en el tema.
  - 1.2. Cualificación del talento humano.
  - 1.3. Ejecución de estrategias de comunicación para promoción y divulgación de acciones institucionales.
2. Integración de la familia en el desarrollo de estrategias o acciones.
  - 2.1. Aplicación mecanismos de interlocución y diálogo familiar.
  - 2.2. Promoción de la comunicación intrafamiliar joven – familia.
  - 2.3. Fortalecimiento de la atención psicosocial a través del sector educativo.
3. Reconocimiento del joven como sujeto autónomo.
  - 3.1. Elaboración y actualización de estudios sobre la realidad juvenil.
  - 3.2. Apertura de espacios de interlocución efectivos, permanentes y sostenibles.

Lineamiento: Participación y diálogo juvenil  
 Eje estratégico: Fortalecimiento de dinámicas familiares  
 Estrategia general: Procesos integrales de comunicación intrafamiliar

Propósito de la estrategia: Los jóvenes cuentan con procesos integrales de comunicación intrafamiliar que fortalecen sus relaciones familiares.

Fin de la estrategia: Contribuir a que los jóvenes establezcan relaciones familiares sólidas que aporten a su desarrollo personal a través de procesos integrales de comunicación intrafamiliar.



Primera acción estratégica: Fortalecimiento de las acciones institucionales orientadas al tema de relaciones familiares y comunicación intrafamiliar.

Descripción: Las entidades e instituciones competentes en el tema de juventud fortalecen las acciones institucionales orientadas al tema de relaciones familiares y comunicación intrafamiliar.

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p><b>1.1. Asignación de recursos presupuestales de la Alcaldía para el desarrollo de acciones en el tema.</b></p> <p>Descripción: La Alcaldía municipal asigna recursos para desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento de las relaciones familiares y la comunicación intrafamiliar.</p>	<p>Porcentaje de recursos económicos, físicos, técnicos y humanos.</p> <p>Número de Instituciones educativas articuladas en el desarrollo de acciones sobre el tema.</p> <p>Número de instituciones que hacen partícipes a los jóvenes.</p> <p>Número de jóvenes participantes.</p>	<p>Actas de compromiso institucionales.</p> <p>Actas de reuniones.</p> <p>Planes de acción con actividades y presupuestos.</p>	<p>Adelantar un estudio sobre los recursos reales que se requieren.</p> <p>Identificar en los ingresos del Municipio recursos disponibles para este tema.</p> <p>Gestionar con otras entidades u organizaciones recursos.</p> <p>Diseñar un plan de incrementos presupuestales, para el tema de familia.</p>	<p>Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia, despacho de la primera dama; despacho del Alcalde; Comisaría de familia; ICBF y grupos de jóvenes.</p> <p>Otras entidades que acompañan: ONG, grupos de jóvenes.</p>
<p><b>1.2. Cualificación del talento humano</b></p> <p>Descripción: Las entidades e instituciones cuentan con personal capacitado y que reconoce la importancia de desarrollar acciones o estrategias en estos temas.</p>	<p>Número de acciones, programas y/o actividades permanentes en el Municipio, para fortalecer la cualificación al interior de las instituciones.</p> <p>Número de instituciones y personal participantes de los procesos de formación.</p> <p>Existen estudios que posibilitan abordar la realidad de las familias.</p> <p>Los estudios permiten reconocer la problemática real de las familias a nivel municipal, y de esa manera se sabe como de debe intervenir.</p>	<p>Planillas y estructuras de los programas de formación con actividades, cronograma y recursos correspondientes.</p> <p>Listados de asistencia de los talleres y/o conferencias.</p> <p>Actas de compromiso de las instituciones.</p> <p>Registro de las necesidades al interior de las familias.</p>	<p>Realizar programas de formación permanente a nivel interinstitucional.</p> <p>Realizar estudio para el diagnóstico de las necesidades reales de las familias a nivel municipal.</p> <p>Diseñar un plan para el fortalecimiento o creación de un modelo de evaluación (acciones y profesional) permanente a nivel interinstitucional.</p>	<p>Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia, despacho de la primera dama, despacho del Alcalde, ICBF y los jóvenes.</p> <p>Otras entidades que acompañan: ONG, grupos de jóvenes y Gobernación.</p>



1.3. Ejecución de estrategias de comunicación para promoción y divulgación de acciones institucionales.

**Descripción:** Las entidades e instituciones desarrollan estrategias de comunicación, con y desde los jóvenes, encaminadas a la promoción y divulgación de las acciones institucionales existentes.

Número entidades e instituciones que presentan planes para la promoción y divulgación.  
 Número de instituciones públicas y privadas que articulan sus procesos de acción.  
 Número de instituciones y jóvenes participantes de los talleres.

Programa de formación, con actividades, cronograma y recursos correspondientes.  
 Listado de asistencia de los talleres y/o conferencias.  
 Actas de compromiso de las instituciones.

Diseñar un programa de formación para el reconocimiento de los procesos de articulación.  
 Conformar un comité (red de apoyo) que se encargue del fortalecimiento de los procesos de divulgación a nivel interinstitucional.  
 Foros que permitan la discusión de estrategias de comunicación con los jóvenes.

**Directos:** Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia, despacho de la primera dama, despacho del Alcalde, ICBF y los jóvenes.  
**Otras entidades que acompañan:** ONG, y Gobernación.

**Segunda acción estratégica: Integración de la familia en el desarrollo de estrategias o acciones**

**Descripción:** Las estrategias o acciones en el tema integran a la familia como un espacio fundamental de socialización del ser humano.

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p>2.1. Aplicación mecanismos de interlocución y diálogo familiar.</p> <p><b>Descripción:</b> Las entidades e instituciones establecen mecanismos de interlocución con los jóvenes y sus familias para profundizar sobre los cambios de valores y las nuevas dinámicas familiares que afectan la comunicación intrafamiliar y las relaciones familiares.</p>	<p>Número de familias participantes de los procesos de formación y seguimiento.                      Existen documentos que informen y den cuentas de los cambios sociales y la influencia en las dinámicas de familia.                      Número de talleres y/o proyectos que contribuyen al desarrollo psicológico de las familias.                      Número de instituciones y comunas que desarrollan programas de escuela para padres.</p>	<p>Programa de formación con actividades, cronograma y recursos correspondientes.                      Listados de asistencia de los talleres y/o conferencias.                      Actas de reuniones.                      Informes de avances.</p>	<p>Realizar un acercamiento y/o diagnóstico de las necesidades reales de las familias (cambios de dinámicas familiares)                      Diseñar programa de formación permanente para padres de familia e hijos.                      Crear centro de orientación familiar.                      Desarrollar o fortalecer programas escuela para padres.</p>	<p><b>Directos:</b> Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; Secretaría de Educación; despacho de la primera dama, despacho del Alcalde; ICBF, instituciones educativas; Juntas de Acción Comunal y grupos de jóvenes.  <b>Otras entidades que acompañan:</b> ONG, Gobernación.</p>

\* Fortalecimiento de dinámicas familiares  
 E.G: Procesos integrales de comunicación intrafamiliar.



\*E.G: Estrategia general

## 2.2. Promoción de la comunicación intrafamiliar joven – familia

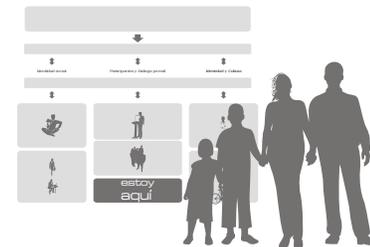
**Descripción:** Las estrategias o acciones promueven la comunicación al interior de las familias para facilitar el diálogo de estos temas con los jóvenes y con los otros miembros de la familia.

Número de instituciones educativas articuladas al proceso.  
Número de comunas y Juntas de Acción Comunal articuladas al proceso.  
Número de familias atendidas y participantes del proceso.  
Los procesos de comunicación se fortalecen debido a la intervención permanente por parte de las instituciones competentes.

Planillas de programación de actividades y destinación de recursos.  
Memorias de los eventos.  
Listados de asistencia.  
Actas de compromisos y reuniones.  
Listados de participantes de los talleres.

Realizar talleres de sensibilización y formación permanentes para padres de familia, docentes y jóvenes.  
Realizar talleres y capacitaciones, con padres de familia y jóvenes al interior de las comunas del Municipio.  
Conformar red de apoyo a través de todas las juntas de acción comunal.  
Crear un centro de información móvil.  
Realizar visitas domiciliarias para el sondeo de dinámicas familiares.

Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; Secretaría de Educación; despacho de la primera dama, despacho del Alcalde, ICBF, instituciones educativas, Juntas de Acción Comunal y grupos de jóvenes.  
Otras entidades que acompañan: ONG, Gobernación.



## 2.3. Fortalecimiento de la atención psicosocial a través del sector educativo.

**Descripción:** Las entidades fortalecen los servicios de atención psicosocial dirigidos a los jóvenes aprovechando al máximo las instituciones educativas y los centros de servicios donde asisten los jóvenes.

Número de comunas e instituciones que cuentan con programas de apoyo para la asistencia psicosocial en familias.  
Porcentajes de familias atendidas.  
Número de instituciones articuladas al proceso de fortalecimiento.

Planillas de programación de actividades y destinación de recursos.  
Memorias de los eventos.  
Listados de asistencia.  
Actas de compromisos y reuniones.  
Listados de participantes de los talleres.

Realizar talleres de sensibilización y formación permanentes para padres de familia, docentes y directivas.  
Gestionar proceso para la articulación de acciones con EPS, ICBF, Alcaldía y centros de orientación.  
Conformar red de apoyo para el seguimiento y evaluación de acciones.

Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; Secretaría de Educación, despacho de la primera dama; despacho del Alcalde; ICBF; instituciones educativas; Juntas de Acción Comunal y grupos de jóvenes.  
Otras entidades que acompañan: ONG, Gobernación.



Tercera acción estratégica: Reconocimiento del joven como sujeto autónomo

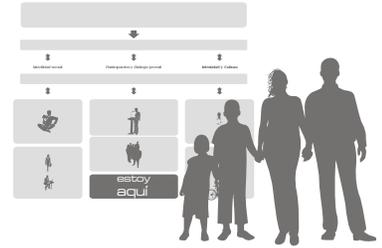
Descripción: Las estrategias o acciones reconocen al joven como sujeto autónomo con capacidad para participar en procesos de comunicación intrafamiliar.

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p><b>3.1. Elaboración y actualización de estudios sobre la realidad juvenil</b></p> <p>Descripción: En el sector educativo y a nivel comunal se adelantan diagnósticos o estudios que permitan comprender e interpretar la complejidad de la realidad juvenil.</p>	<p>Número de instituciones y comunas que indagan la realidad del joven. Número de jóvenes participantes en los procesos de diagnóstico o estudios realizados. Existen documentos actualizados que dan cuenta de la condición y situación del joven.</p>	<p>Documentos diagnósticos. Informes presentados sobre los estudios o diagnósticos. Actas de reuniones o encuentros de socialización. Planillas de cronogramas de actividades Listados de asistencia. Fotos y/o video.</p>	<p>Realizar un balance sobre estudios de las realidades juveniles. Adelantar una selección y organización de la información. Definir criterios técnicos para actualización o recolección de información nueva. Adelantar jornadas de trabajo con diferentes grupos de jóvenes y familias al interior de las comunas e instituciones.</p>	<p>Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; Secretaría de Educación; despacho de la primera dama, despacho del Alcalde, ICBF; instituciones educativas; Junta de Acción Comunal y grupos de jóvenes.</p>
<p><b>3.2. Apertura de espacios de interlocución efectivos, permanentes y sostenibles.</b></p> <p>Descripción: Los actores institucionales que trabajan en el tema, abren espacios de interlocución para que el joven participe como sujeto autónomo con capacidad de tomar decisiones sobre los procesos que se emprendan en estos temas.</p>	<p>Número de instituciones educativas, Juntas de Acción Comunal que articulan sus propuestas con otras entidades (deportivas, culturales y académicas). Número de jóvenes participantes de las organizaciones juveniles. Número de jóvenes y docentes participantes de los talleres y foros realizados. Incremento de los niveles de participación juvenil al interior de las instituciones y las acciones comunales.</p>	<p>Planillas de cronograma y recursos correspondientes. Listados de participantes. Memorias de los encuentros. Fotos y videos. Informes sobre los avances en los procesos de participación juvenil. Base de datos de las organizaciones juveniles.</p>	<p>Desarrollar programas de formación y capacitación a jóvenes en los barrios. Realizar foros y talleres juveniles para el fortalecimiento de la participación juvenil. Apoyar la formación y/o fortalecimiento de organizaciones juveniles en las instituciones y en los barrios. Realizar programas para fomentar la participación juvenil (deportiva, cultural y académica). Realizar programas para la evaluación y seguimiento permanente de los procesos de participación juvenil.</p>	<p>Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; Secretaría de Educación; despacho de la primera dama, despacho del Alcalde; ICBF; instituciones educativas; Juntas de Acción Comunal y grupos de jóvenes. Otras entidades que acompañan: ONG, Gobernación.</p>

\* Fortalecimiento de dinámicas familiares  
E.G: Procesos integrales de comunicación intrafamiliar.



\*E.G: Estrategia general



Esquema No 16.  
Eje estratégico: Cultura de la salud

Definición: La salud es tomada como un estado de bienestar para la vida, pero también es importante reconocer que la concepción que le ha sido asignada, la representa a la salud como un derecho fundamental para el ser humano, sin embargo, y trascendiendo el derecho como tal, es relevante que se promueva la salud como una forma de orientar a los sujetos, específicamente al joven en la responsabilidad, toma de decisiones y autocuidado de la salud en relación a la cotidianidad en la cual vive.

Por lo tanto, en el marco de la política pública la cultura de la salud se define como el estado del ser humano para cultivar y desarrollar sus potencialidades para el autocuidado de la salud física, mental, social y sexual, posibilitándose manejar la conciencia de la aparición de la muerte, orientando sus relaciones consigo mismo y con su entorno, centrándose en los modos de enfrentar las situaciones de riesgo. Aquí se priorizó con la participación de los jóvenes los siguientes temas: eficiente gestión municipal, sectorial e interinstitucional; implementación de estrategias y acciones acordes a las necesidades de los jóvenes; integración de la familia en el desarrollo de estrategias o acciones institucionales conjuntamente con los jóvenes.

\* Cultura de la salud

E.G: Atención integral en salud.



\*E.G: Estrategia general

LINEAMIENTO: IDENTIDAD Y CULTURA

Eje estratégico: Cultura de la

Estrategia general: Atención integral en salud

Acciones estratégicas y específicas

1. Eficiente gestión municipal, sectorial e interinstitucional.
  - 1.1. Cualificación del talento humano.
  - 1.2. Trabajo institucional articulado y optimización de recursos en los temas de salud.
2. Implementación de estrategias y acciones acordes a las necesidades de los jóvenes.
  - 2.1. Identificación y actualización de los temas en salud que afectan a los jóvenes.
  - 2.2. Desarrollo de estrategias y programas desde los marcos de la política de juventud.
  - 2.3 Implementación de estrategias de información para el seguimiento y evaluación a las acciones en salud.
3. Integración de la familia en el desarrollo de estrategias o acciones institucionales conjuntamente con los jóvenes
  - 3.1. Ejecución de un plan de comunicaciones dirigida a las familias.
  - 3.2. Desarrollo de acciones institucionales dirigidas a la familia.

Lineamiento: Identidad y Cultura

Eje estratégico: Cultura de la salud

Estrategia general: Atención integral en salud

Propósito de la estrategia: Los jóvenes cuentan con una eficiente atención en salud física, mental y sexual que les permite enfrentar situaciones de riesgo.

Fin de la estrategia: Contribuir a que los jóvenes gocen de una salud integral a través de una atención óptima desde los diferentes campos que este sector involucra.



**Primera acción estratégica: Eficiente gestión municipal, sectorial e interinstitucional**

Descripción: La Alcaldía ejerce una eficiente gestión municipal, sectorial e interinstitucional frente a los diferentes temas en salud que afectan a los jóvenes (consumo SPA, contagio ETS, salud sexual y reproductiva).

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p><b>1.1. Cualificación del talento humano</b></p> <p>Descripción: El sector salud cuenta con personal cualificado para atender a los jóvenes en los temas de salud que los afectan en coherencia con los marcos de la política pública de juventud.</p>	<p>Número de funcionarios capacitados en los temas de salud juvenil. Número de jornadas de capacitación.</p>	<p>Actas de reuniones. Planillas de asistencia. Material fotográfico.</p>	<p>Realizar talleres para socializar el enfoque de la política y el objetivo propuesto para el sector salud. Formar funcionarios de los sectores responsables. Realizar reuniones entre los diferentes sectores. Publicar documentos de apoyo para los funcionarios.</p>	<p>Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; Secretaría de Salud; Centros de salud. Otras entidades: Profamilia, ONG.</p>
<p><b>1.2. Trabajo institucional articulado y optimización de recursos en los temas de salud</b></p> <p>Descripción: Las entidades e instituciones, con la participación de los jóvenes trabajan de manera conjunta y optimizan los recursos existentes en cuanto a los programas o acciones en los temas de salud.</p>	<p>Número de foros realizados sobre los temas de salud. Número instituciones, grupos juveniles formales e informales participantes en los foros de abordaje de los temas en salud realizados. Número de participantes en los talleres de articulación interinstitucional.</p>	<p>Listados de asistencia Informes de acuerdos realizados entre las instituciones. Actas de reunión en los diversos encuentros. Número de programas ejecutados bajo el proceso de articulación interinstitucional.</p>	<p>Realizar Foros interinstitucionales para abordar y reconocer los temas y programas en salud, ejecutando acuerdos entre los mismos. Identificar instituciones interesadas en trabajar en el tema. talleres de articulación interinstitucional</p>	<p>Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; Secretaría de Salud. Otras entidades que acompañan: EPS, Profamilia, grupos de jóvenes.</p>



Segunda acción estratégica: Implementación de estrategias y acciones acordes a las necesidades de los jóvenes

Descripción: Las estrategias de atención en salud dirigidas a los jóvenes se desarrollan en coherencia con su realidad

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p><b>2.1. Identificación y actualización de los temas en salud que afectan a los jóvenes</b></p> <p>Descripción: En el sector salud se adelantan estudios o diagnósticos que permitan conocer los temas prioritarios de salud que afectan a los jóvenes para diseñar las estrategias de manera acorde a lo que están viviendo.</p>	<p>Número de temas estudios o diagnósticos adelantados o actualizados Existen criterios establecidos para la realización de los diagnósticos.</p>	<p>Documento o publicación de la sistematización de temas priorizados por los jóvenes. Informes de avance o de gestión sobre los diagnósticos.</p>	<p>Definir los criterios técnicos de los ejercicios diagnósticos con los jóvenes y las instituciones públicas y privadas. Establecer un mecanismo de priorización de los temas en salud desde la participación del joven.</p>	<p>Directos: Secretaría de Salud; instituciones de salud públicas. Otras entidades que acompañan: instituciones privadas de salud; Profamilia; universidades.</p>
<p><b>2.2. Desarrollo de estrategias y programas desde los marcos de la política pública de juventud</b></p> <p>Descripción: Las entidades e instituciones ofertan programas en salud que tienen en cuenta las condiciones del joven en la ciudad (nivel educativo, oportunidades para acceder a la información, etnia, sexo) acorde con los marcos de la política de juventud.</p> <p>Los programas o acciones que se diseñan e implementan desde el sector salud tienen un enfoque participativo donde el joven es sujeto activo con capacidad de interlocución y con capacidad para asumir responsabilidad sobre su salud.</p>	<p>Número de población intervenida. Número de encuentros o jornadas de trabajo (instituciones, jóvenes, comunidad). Existe una sistematización de temas en salud. Número de propuestas elaboradas para fortalecer los programas en salud.</p>	<p>Listados de asistencia. Informes cualitativos y cuantitativos de los estudios realizados Actas de encuentros y jornadas realizadas.</p>	<p>Realización de estudios a través las instituciones para identificar las condiciones del joven en temas de salud. Caracterización de la población juvenil según edad, situaciones de riesgo, nivel educativo), entre otras. Desarrollar actividades de encuentro con los jóvenes para abordar los diferentes temas en salud. Realizar jornadas formativas comunitarias sobre el autocuidado de la salud. Fortalecer los programas en salud dirigidos a los jóvenes a través de los espacios de participación que estos mismos tienen el Municipio.</p>	<p>Directos: Secretaría de salud, ICBF, Comisaría de Familia, grupos de jóvenes. Otras entidades que acompañan: Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, EPS.</p>

\* Cultura de la salud

E.G: Atención integral en salud.



\*E.G: Estrategia general

**2.3 Implementación de estrategias de información para el seguimiento y evaluación a las acciones en salud.**

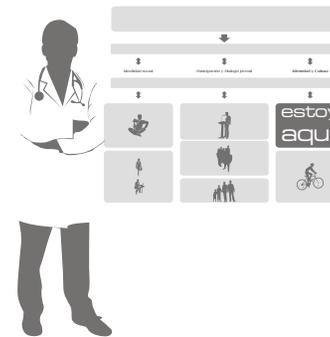
**Descripción:** La Alcaldía y otras entidades e instituciones, así como los jóvenes cuentan con un sistema de información que permita hacer seguimiento y evaluación a las acciones o programas de salud dirigidos a los jóvenes.

Número de participantes en los talleres formativos en los temas de salud.  
 Número de instituciones y organizaciones juveniles pertenecientes al sistema que proporcionan información sobre los temas de salud.  
 Número de jóvenes beneficiados por los programas de salud.

Listados de asistencia  
 Informes presentados ante la red de información

Realizar talleres de formación y actualización de técnicas de seguimientos y evaluación para funcionarios de las instituciones públicas y privadas y grupos juveniles.  
 Conformar una red de información con diferentes instituciones del sector público y privado y grupos juveniles.

Directos: Secretaría de salud.  
 Otras entidades que acompañan: grupos Juveniles, ONG, Profamilia, ICBF.



**Tercera acción estratégica: Integración de la familia en el desarrollo de estrategias o acciones institucionales conjuntamente con los jóvenes.**

**Descripción:** Las estrategias o acciones en salud dirigidas a los jóvenes integran a la familia como uno de los espacios de socialización fundamental del ser humano.

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p><b>3.1. Ejecución de un plan de comunicaciones dirigido a las familias</b></p> <p><b>Descripción:</b> Las estrategias o acciones en salud apuntan a concientizar a la familia de la importancia de conocer los temas en salud que afectan al joven, de conocer la realidad que viven, los contextos en los que se desenvuelven los temas prioritarios que los afectan.</p>	<p>Número de informes de visitas domiciliarias.                      Número de familias vinculadas desde el sistema de información y el plan integral</p>	<p>Listados de asistencia a los talleres y programas realizados                      Sistematización de las visitas domiciliarias                      Actas de los talleres y reuniones</p>	<p>Realizar jornadas de visitas domiciliarias bajo criterios metodológicos para reconocer e identificar las debilidades en temas de salud juvenil que se dan en las familias.                      Desarrollar un plan integral sobre el cuidado de la salud en los jóvenes dirigidos a la familia.</p>	<p>Directos: Secretaría de Salud, ICBF, comisaria de familia, centro de orientación familiar.                      Otras entidades que acompañan: instituciones públicas y privadas y grupos juveniles formales.</p>



### 3.2. Desarrollo de acciones institucionales dirigidas a la familia.

**Descripción:** Las estrategias o acciones de salud promueven la comunicación al interior de las familias para facilitar el diálogo de estos temas con los jóvenes y con los otros miembros de la familia.

Número de talleres programados.  
Número de familias vinculadas al programa "Familia Joven"  
Número de jornadas de salud realizadas y población asistida.

Listados de asistencia  
Informes del programa  
Sistematización de la población vinculada al programa y a las jornadas de salud psicosocial.

Realizar un programa "Familia Joven", que genere procesos de acompañamiento y orientación psicosocial para adquirir herramientas de comunicación en el marco de la comprensión de la importancia de la salud en los jóvenes.  
Realizar foros donde se conozcan el papel de las familias en el cuidado de la salud en los jóvenes dirigidos a las instituciones, jóvenes y familias en general.  
Realizar jornadas de salud donde se involucre los aspectos psicosociales de la salud integral en los jóvenes.

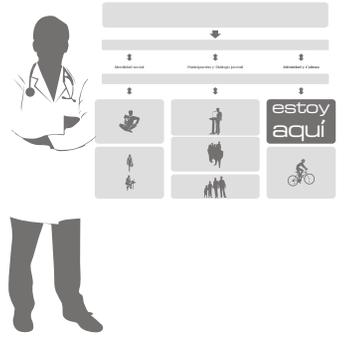
Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; Secretaría de Salud, Comisaría de Familia, ICBF.  
Otras entidades que acompañan: ONG, grupos juveniles, Profamilia, EPS, cajas de compensación.

\* Cultura de la salud

E.G: Atención integral en salud.



\*E.G: Estrategia general



Esquema No 17.  
Eje estratégico: Cultura, deporte y recreación

\* Cultura, deporte y recreación

E.G: Desarrollo de acciones que conducen al desarrollo integral de los jóvenes desde la cultura, el deporte y la recreación.



\*E.G: Estrategia general

ón: Con este eje estratégico se busca satisfacer otros aspectos del desarrollo integral del joven, reconociendo que éste como sujeto ocupa un lugar social determinado en el que se inserta en innumerables relaciones sociales a partir de la multiplicidad de identidades y expresiones juveniles, donde produce historia a la vez que la interpreta como sujeto activo. La cultura y el deporte cobran singular importancia si se parte de la necesidad de reconocer en los jóvenes sus particulares *formas de expresar sus gustos, necesidades, expectativas e ideas*, puesto que es desde allí donde ellos logran expresarse plenamente y encontrarse con otros, y donde, a la vez, sienten que son menos escuchados, por el hecho de no contar con los espacios, escenarios y apoyos propicios para explotar sus capacidades en estas áreas. Basados en estos argumentos, la priorización sobre el eje de Cultura, deporte y recreación apunta fundamentalmente a dar respuesta a cómo desarrollar acciones orientadas al desarrollo y disfrute de las manifestaciones deportivas y recreativas de los jóvenes y a cómo reconocer y apoyar las expresiones culturales de los jóvenes.

LINEAMIENTO: IDENTIDAD Y CULTURA

Eje estratégico: Cultura, deporte y recreación

Estrategia general: Desarrollo de acciones que conducen al desarrollo integral de los jóvenes desde la cultura, el deporte y la recreación

Acciones estratégicas y específicas

1. Acciones orientadas al desarrollo y disfrute de las manifestaciones deportivas y recreativas de los jóvenes.
  - 1.1. Fortalecimiento de escenarios deportivos y recreativos.
  - 1.2. Reconocimiento y apoyo a las diferentes manifestaciones deportivas formales e informales
2. Reconocimiento y apoyo a las expresiones culturales de los jóvenes.
  - 2.1. Desarrollo de acciones interinstitucionales para divulgar las ofertas culturales dirigidas a los jóvenes.
  - 2.2. Desarrollo de acciones o proyectos a través de los medios de comunicación.

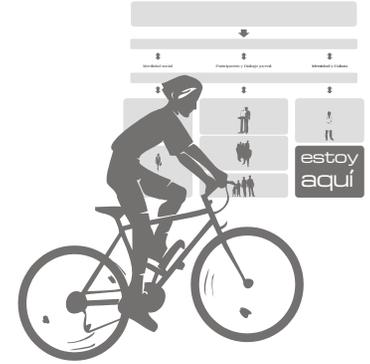
Lineamiento: Identidad y cultura

Eje estratégico: Cultura, deporte y recreación

Estrategia general: Desarrollo de acciones que conducen al desarrollo integral de los jóvenes desde la cultura, el deporte y la recreación

Propósito de la estrategia: Los jóvenes cuentan con propuestas suficientes y pertinentes que favorecen su desarrollo integral desde el deporte y la cultura de acuerdo a sus particularidades e intereses personales y/o grupales.

Fin de la estrategia: Contribuir a que los jóvenes alcancen un desarrollo integral a través de la implementación de estrategias



Primera acción estratégica: Acciones orientadas al desarrollo y disfrute de las manifestaciones deportivas y recreativas de los jóvenes

Descripción: Implementación de acciones orientadas al fortalecimiento y disfrute de las diferentes manifestaciones deportivas y recreativas de los jóvenes del Municipio reconociendo sus particularidades; estas acciones deben diseñarse e implementarse con la participación de los jóvenes.

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p><b>1.1. Fortalecimiento de escenarios deportivos y recreativos</b></p> <p><b>Descripción:</b> La administración municipal en coordinación con otras entidades y con los jóvenes desarrollan propuestas para crear y fortalecer escenarios deportivos y recreativos que posibiliten la formación y la expresión juvenil (construcción o mantenimiento de escenarios en los diferentes sectores del Municipio.</p>	<p>Existen proyectos sobre el tema.</p> <p>Porcentajes de recursos municipales asignados al tema.</p> <p>Existe un inventario sobre los escenarios deportivos o recreativos en el municipio.</p>	<p>Documentos e informes de inventario.</p> <p>Actas de reuniones.</p> <p>Listados de asistencia.</p>	<p>Realizar un inventario de los escenarios deportivos y recreativos.</p> <p>Identificar los escenarios que requieren de mantenimiento.</p> <p>Realizar actividades de mantenimiento con la comunidad y con los jóvenes de escenarios deportivos y recreativos.</p> <p>Identificar con instituciones del sector privado para gestión de recursos.</p>	<p>Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; IMDER, grupos de jóvenes-</p> <p>Otras entidades que acompañan: Secretaría de Obras Públicas, Oficina de Bienes e inmuebles municipal.</p>



**1.2. Reconocimiento y apoyo a las diferentes manifestaciones deportivas formales e informales**

**Descripción:** La administración municipal con la participación de los jóvenes diseña e implementa estrategias que apuntan al apoyo de sus manifestaciones deportivas formales e informales (deportes tradicionales y deportes extremos).

Jornadas de trabajo conjuntas entre instituciones y jóvenes frente al tema.  
Existe un programa de promoción y divulgación de manifestaciones deportivas.  
El plan de acción del INDER incorpora actividades de reconocimiento y promoción del deporte.

Actas de reuniones.  
Actas de compromisos  
Registro audiovisual o fotográfico públicos deportivos.

Realizar con grupos de jóvenes un balance sobre las diferentes expresiones deportivas.  
Realizar eventos públicos deportivos en diferentes sectores de la ciudad.  
Identificar y destinar recursos para el apoyo de manifestaciones deportivas en los barrios y sectores del Municipio.  
Hacer convocatorias en la comunidad para que asistan a los eventos deportivos de los barrios que promuevan los jóvenes.  
Apoyar las diferentes escuelas deportivas con la dotación de implementos.

Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; Casa de la Cultura; IMDER, organizaciones de jóvenes de política pública.  
Otras que acompañan: Secretaría de Obras Públicas, Oficina de Bienes e inmuebles municipal.

**Segunda acción estratégica: Reconocimiento y apoyo a las expresiones culturales de los jóvenes**

**Descripción:** Los jóvenes cuentan con apoyo suficiente y pertinente para desarrollar y fortalecer sus expresiones culturales en términos de espacios, escenarios y oportunidades para su participación, para lo cual éstos deben estar en la capacidad de formular propuestas e interlocutar con las instituciones desde su experiencia aprovechando sus capacidades de expresión comunicativa.

**\* Cultura, deporte y recreación**

E.G: Desarrollo de acciones que conducen al desarrollo integral de los jóvenes desde la cultura, el deporte y la recreación.



\*E.G: Estrategia general

Acciones específicas	Indicadores de las acciones específicas	Medios de verificación	Actividades de las acciones específicas	Responsables
<p><b>2.1. Desarrollo de acciones interinstitucionales para divulgar las ofertas culturales dirigidas a los jóvenes</b></p> <p><b>Descripción:</b> Los diferentes actores institucionales reconocen las distintas expresiones culturales de los jóvenes y a partir de allí ponen en marcha estrategias o programas culturales que responden a las necesidades de los jóvenes.</p>	<p>Existe una estrategia de comunicación para divulgación de ofertas culturales. Existe un plan anual de actividades culturales de juventud. El plan de acción de la Casa de la Cultura incorpora actividades de reconocimiento y promoción de las manifestaciones culturales. Número de instituciones, entidades y jóvenes que trabajan de manera articulada en el tema.</p>	<p>Actas de reuniones. Actas de compromisos Registro audiovisual o fotográfico.</p>	<p>Realizar con grupos de jóvenes un balance sobre las diferentes expresiones culturales. Identificar las instituciones, entidades u organizaciones que trabajan en el tema. Realizar eventos públicos culturales en diferentes sectores de la ciudad. Diseñar propuestas culturales y gestionar recursos para su apoyo y ejecución. Crear una red de comunicación.</p>	<p>Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; Casa de la Cultura; Oficina de comunicaciones; grupos de jóvenes. Otras entidades que acompañan: instituciones educativas; universidades; Gobernación; ONG.</p>

## 2.2. Desarrollo de acciones o proyectos a través de los medios de comunicación

**Descripción:** Los jóvenes con el acompañamiento de las instituciones diseñan estrategias o proyectos que les permite acceder a los medios de comunicación (televisión, radio, medios escritos, internet) y a través de estos dar a conocer sus expresiones culturales y su opinión.

Las instituciones acompañan de manera efectiva las iniciativas (productos de comunicación) de los jóvenes

Existen espacios en los medios de comunicación en el que participan los jóvenes (televisivos, radiales o escritos).

Existe un espacio en los canales locales de televisión para jóvenes.

Productos de comunicación: videos, programas radiales, páginas de internet.

Documentos de propuestas presentadas por los jóvenes.

Actas de reuniones.

Crear productos comunicacionales (videos, documentos escritos, pautas radiales, entre otros) para informar sobre las actividades culturales de la ciudad.

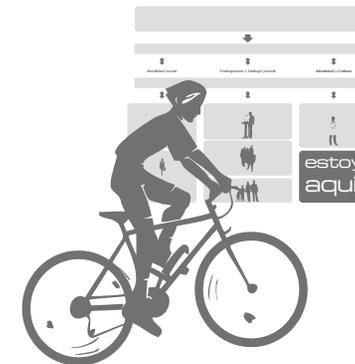
Concertar con los medios de comunicación local o regionales espacios para los jóvenes (televisión, radio, prensa).

Poner en marcha actividades de formación de estrategias de comunicación.

Concertar reuniones con los jóvenes del sistema de comunicaciones juvenil departamental para establecer alianzas en el tema.

Directos: Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia; Casa de la Cultura; oficina de comunicaciones; grupos de jóvenes.

Otras entidades que acompañan: instituciones educativas; universidades; Gobernación; ONG.



# 11. Pistas sobre los mecanismos de seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación de la política permite observar el cumplimiento y avance a las acciones propuestas en el Plan Estratégico, para ello se debe tener en cuenta a qué se le hace seguimiento y evaluación, cómo y desde dónde se debe hacer, de tal manera que quienes implementan tengan mecanismos que les permitan ajustar, reevaluar, direccionar o compartir los resultados de las acciones que desarrollan.

## 11.1 ¿A qué se le hace seguimiento y evaluación?

El plan estratégico es la herramienta que permitirá la implementación de la política, allí están consignadas las acciones que se deben llevar a cabo de manera coordinada y articulada aprovechando al máximo el andamiaje institucional municipal y la capacidad de respuesta de los actores institucionales y desde allí avanzar en el cumplimiento de los objetivos propuestos en la política en correspondencia con su enfoque, principios y lineamientos, partiendo de la importancia de mantener la participación de los jóvenes en el proceso. En este sentido, la ejecución del plan estratégico es la manera de convertir unas tareas en un curso de acción efectivo, en una realidad que permitirá ver resultados y avances en la atención a la población joven, para lo cual será necesario precisar mecanismos de seguimiento y evaluación. Aquí se plantean algunos elementos iniciales que podrán ser retomados por los ejecutores de la política pública al momento de definirlos.

## 11.2 ¿Cómo se hace seguimiento y evaluación?

El seguimiento y evaluación de una política pública, que busca evaluar los logros, avances y dificultades del proceso de implementación debe contar con por lo menos cinco condiciones:

1. Claridad y coherencia en los marcos de la política pública, es decir de su enfoque, principios, lineamientos y ejes estratégicos. Éstos deben responder a las necesidades y expectativas de los jóvenes y ser ampliamente socializados y discutidos. En este caso, esta política cuenta con una fundamentación teórica que apunta a un cambio social, donde los jóvenes pueden ver, a través del desarrollo de las acciones planteadas, un cambio y un avance en las situaciones actuales que viven en términos de sus derechos y deberes, de sus expresiones culturales, sociales y políticas, de la participación y organización juvenil y de su integración al desarrollo económico.
2. La política debe contener directrices de actuación que estructuren el proceso de implementación, de manera que se maximice la probabilidad de que los objetivos propuestos en la política se cumplan y que se tenga un norte de orientación para las instituciones, las organizaciones y los jóvenes. Así, esta política contiene dentro de su plan estratégico indicadores y medios de verificación, que permitirán establecer mecanismos de seguimiento y evaluación.
3. Los actores de los entes gubernamentales deben conocer y apropiarse del contenido de la política y sentirse comprometidos con su implementación,

seguimiento y evaluación. En este caso, la Alcaldía municipal a través de la Secretaría de la Mujer, la Juventud y la Familia ha liderado el proceso de construcción de la política desde su posicionamiento en la agenda pública que se hizo a partir del diagnóstico en 2006 y desde todo el proceso de formulación participativo que se adelantó en 2007. En la actualidad, el compromiso se expresa en el cumplimiento y avance de las acciones propuestas en el Plan Estratégico y en la continuidad y sostenibilidad de la inversión pública.

4. La política debe contar en la implementación con la participación de los grupos organizados formales e informales de los jóvenes de manera activa y permanente y de los actores institucionales, así como de otros aliados que posibiliten el desarrollo de las acciones, tales como instituciones del sector privado y agencias de cooperación internacional.
5. La política pública contempla factores externos que afectan su implementación, en este sentido es dinámica y cambiante, y está en permanente diálogo y discusión siempre y cuando conserve sus principios rectores de enfoque, principios y lineamientos.

### 11.3 ¿Cuál es el ejercicio puntual en el caso de Palmira?

1. Para que los jóvenes, el ente gubernamental, las instituciones y las organizaciones ejerzan de manera efectiva el seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan estratégico será necesario diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación. Sistema que se propone sea liderado desde la Alcaldía municipal para garantizar su funcionamiento.

La consolidación de este sistema de información de juventud municipal debe tener dos ejes articulados, por un lado, debe recoger toda la oferta institucional dirigida a la

juventud, y por otro, contener la información sobre la participación y organización juvenil formal e informal. De esta manera se contará con la sistematización de datos en todos los ejes estratégicos que permitirán hacer control social al cumplimiento de las líneas establecidas en el plan estratégico: cuántos, quiénes, dónde, cómo se beneficiaron, criterios de selección, logros en términos de gestión y de resultados, entre otros aspectos.

La Alcaldía debe garantizar que las entidades e instituciones competentes o que desarrollan acciones en el tema de juventud conozcan y manejen el sistema y tengan responsabilidades puntuales en términos de su retroalimentación y actualización, así como garantizar el acceso a la información de los jóvenes.

Dado que en el Municipio existe una Secretaría que tiene bajo su responsabilidad un porcentaje de recursos destinados a la población juvenil, se propone que sea desde aquí que se lidere el proceso de consolidación de este sistema de información de tal manera que se garantice su funcionamiento permanente, la sostenibilidad, actualización y reporte de datos a las diferentes instituciones, entidades, organizaciones de jóvenes o a quien lo solicite. De esta manera la creación del sistema de información se propone desde el eje de promoción de la participación y organización juvenil, por lo cual en los otros ejes aparecen acciones estratégicas y acciones específicas sobre la articulación y sostenibilidad del sistema.

2. Elaborar planes trienales como una estrategia para garantizar la evaluación pormenorizada y rigurosa del plan estratégico y la evaluación, ajuste y orientación de las acciones planteadas para los próximos diez años.

3. Establecer un cronograma de actividades donde converjan diferentes entidades, instituciones, organizaciones de jóvenes para establecer de manera concertada los mecanismos de seguimiento y evaluación



teniendo en cuenta que debe hacerse bajo criterios técnicos.

4. Socializar los proyectos en ejecución sobre el tema de juventud y habilitar espacios de rendición de cuentas sobre dichos proyectos. Frente a este tema también es necesario adelantar procesos formativos con los jóvenes sobre formulación de proyectos y establecer formatos y parámetros de evaluación sobre los mismos.

En todo caso el seguimiento y la evaluación





Barbero, Jesús Martín y Ochoa, Ana María. *“Políticas de multiculturalidad y desubicaciones de lo popular”*. En: [www.bibliotecavirtual.clacso.org.ar](http://www.bibliotecavirtual.clacso.org.ar)

Brand Casas, Giovanna; Rubio G, Julio César; Belalcázar, John Gregory. *Diagnóstico social de la realidad de los y las jóvenes del municipio de Palmira*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 2006.

Caetano, Gerardo. *“Políticas culturales y desarrollo social. Algunas notas para revisar conceptos”*. Organización de Estados Iberoamericanos. *Pensar Iberoamérica – Revista de Cultura*, No 4, 2003. En: [www.oei.es](http://www.oei.es)

Casanovas, Jordi; Coll, Joaquim y Montes, Pep. *“Razones y tópicos de las políticas de juventud. Qué quieren ser las políticas afirmativas”*. *Estudios de Juventud* No. 59, 2002. En: [www.injuve.mtas.es](http://www.injuve.mtas.es)



Corporación Paise Joven – GTZ. *Políticas de juventud. Conceptos y herramientas*. Colombia, 2004.

Durston, J – Miranda, F. *Experiencias y metodología de la investigación participativa*. División de Desarrollo Social. CEPAL - Documentos compilados. Santiago de Chile, 2002.

Durston, John. “Limitantes de ciudadanía entre la juventud latinoamericana”. En: [www.colombiajoven.gov.co](http://www.colombiajoven.gov.co)

Fernández, Gabriela. “Contenidos asociados al concepto de ciudadanía en el marco de las políticas educativas”. En: [www.bibliotecavirtual.clacso.org.ar](http://www.bibliotecavirtual.clacso.org.ar)

Galán Pachón, Juan Manuel (2000). “Los jóvenes construyen un nuevo país”. Ministerio de Educación Nacional. Viceministerio de Juventud – Colombia. En: [www.colombiajoven.gov.co](http://www.colombiajoven.gov.co)

Gobernación del Valle del Cauca. *Política Departamental de Juventud del Valle del Cauca*. 2007.

Hopenhayn, Martín. “Cohesión social en América Latina y el Caribe: una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones”. Santiago de Chile: CEPAL.

Hopenhayn, Martín. *América Latina. Desigual y desconectada*. Bogotá: Ed. Norma, 2005.

Krauskopf, Dina. “Desafíos en la construcción e implementación de políticas públicas de juventud en América Latina”. En: [www.flacso.cl](http://www.flacso.cl)

Krauskopf, Dina. “La inclusión de la juventud rural en políticas y estrategias”. En: [www.colombiajoven.gov.co](http://www.colombiajoven.gov.co)

Licha, Isabel. “Desafíos teóricos y prácticos de las políticas públicas para la construcción de ciudadanía juvenil en América Latina”. INDES, 2006. En: [www.joveneslac.org](http://www.joveneslac.org)



# Bibliografía

Melucci. Alberto. *Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información*. Madrid: Trota, 2001.

Meny Yves y Thoenig Jean Claude. *Políticas Públicas y Teoría del Estado*.

Muller Pierre. *Génesis y fundamento del análisis de políticas públicas*. Innovar, Revista de ciencias administrativas y sociales No. 11, 1998.

Muller, Pierre. *Las políticas públicas*. (Jean Francois Jolly y Carlos Salazar Vargas – traductores). Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2006.

Muñoz, Germán (2002). “Temas y problemas de los jóvenes colombianos al comenzar el siglo XXI”. En: [www.redcamaleón.com](http://www.redcamaleón.com)

Muñoz, Luis Bernardo. “Políticas integrales de juventud versus Políticas afirmativas. Presupuestos para un debate”. Estudios de Juventud No. 59, 2002. En: [www.oei.es](http://www.oei.es)

Núñez, Pedro. *Aportes para un nuevo diseño de políticas de juventud: La participación, el capital social y las diferentes estrategias de grupos de jóvenes*. Serie de Políticas Sociales N° 74 de la CEPAL, 2003.

Organización Iberoamericana de Juventud. *La juventud. Tendencia y urgencias*. Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas, 2004.

Organización Iberoamericana de Juventud. Comisión económica para América Latina y el Caribe. “*Juventud e inclusión social en Iberoamérica*”. En: [www.eclac.cl](http://www.eclac.cl)

Ottone. Ernesto. *Cohesión social, inclusión social y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL, 2007.

Palacio, Magda y otros. *Hacia una Política Pública de Juventud en Colombia. Herramientas para su Construcción e Institucionalización*. Bogotá: Programa Presidencial Colombia Joven, 2001.

República de Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento Conpes 2626 de noviembre 23 de 1992.

República de Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento Conpes 2794 de junio 28 de 1995.

República de Colombia. Constitución Política.

República de Colombia. Decreto 822 de mayo 8 de 2000.

República de Colombia. Ley 1098 de 2006 (Código de infancia y adolescencia).

República de Colombia. Ley 375 de 1997 (Ley de la Juventud).

República de Colombia. Programa Presidencial - Colombia Joven. "Política Nacional de Juventud. Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005 - 2015", 2004.

Roth, André Noel. *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá D.C.: Ediciones Aurora, 2004.

Sarmiento Anzola, Libardo. "*Política Pública de Juventud en Colombia - Logros, Dificultades y Perspectivas*". En: [www.colombiajoven.gov.co](http://www.colombiajoven.gov.co)

Sojo, Ana (Coord). *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. Síntesis*. Santiago de Chile: CEPAL, 2007.

Valencia A, Sandra y otros. *Diagnóstico sobre la realidad de los y las jóvenes de Santiago de Cali*. Cali, 2006.





[www.redcamaleón.com](http://www.redcamaleón.com)



[www.oei.es](http://www.oei.es)



[www.joveneslac.org](http://www.joveneslac.org)



[www.injuve.mtas.es](http://www.injuve.mtas.es)



[www.flacso.cl](http://www.flacso.cl)



[www.eclac.cl](http://www.eclac.cl)



[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)



[www.colombiajoven.gov.co](http://www.colombiajoven.gov.co)



[www.clacso.org](http://www.clacso.org)





# Webografía

